

# MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER<sup>1</sup>

**Universidad:** UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI

**Denominación del Título Oficial:** MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO AMBIENTAL

---

<sup>1</sup> Resolución de verificación del Consejo de Universidades, 23/07/2014. Id. título: 4314747 (código RUCT).  
Resolución favorable para la renovación de la acreditación, 06/06/2018.  
Modificación evaluada favorablemente por AQU Catalunya, 04/06/2020.  
Modificación evaluada favorablemente por AQU Catalunya, 07/02/2022.  
Resolución favorable para la acreditación institucional de la FCJ, 01/03/2022.  
Modificación evaluada favorablemente por AQU Catalunya, 04/02/2025

## **Curso de implantación: 2014-15**

- > Memoria para la verificación de titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario de acuerdo con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

## Índice de contenidos

<b>1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título</b> .....	<b>7</b>
<b>1.1. Denominación del título</b> .....	<b>7</b>
<b>1.2. Ámbito de conocimiento</b> .....	<b>7</b>
<b>1.3. Menciones y especialidades</b> .....	<b>7</b>
<b>1.4.a) Universidad responsable</b> .....	<b>7</b>
<b>1.4.b) Universidades participantes</b> .....	<b>7</b>
<b>1.4.c) Convenio títulos conjuntos</b> .....	<b>7</b>
<b>1.5.a) Centro de impartición responsable</b> .....	<b>7</b>
<b>1.5.b) Centros de impartición</b> .....	<b>7</b>
<b>1.6. Modalidad de enseñanza</b> .....	<b>8</b>
<b>1.7. Número total de créditos</b> .....	<b>8</b>
<b>1.8. Idiomas de impartición</b> .....	<b>8</b>
<b>1.9.a) Oferta de plazas por modalidad</b> .....	<b>8</b>
<b>1.9.b) Número total de plazas ofertadas en el centro</b> .....	<b>8</b>
<b>1.9.c) Número de plazas de nuevo ingreso para primer curso</b> .....	<b>8</b>
<b>1.10. Justificación del interés del título</b> .....	<b>8</b>
<b>1.11. Objetivos formativos</b> .....	<b>10</b>
1.11.a) Principales objetivos formativos del título .....	10
1.11.b) Objetivos formativos de las menciones o especialidades .....	11
<b>1.12. Estructuras curriculares específicas y justificación de sus objetivos</b>	<b>11</b>
<b>1.13. Estrategias metodológicas de innovación docente específicas y justificación de sus objetivos</b>	<b>11</b>
<b>1.14. Perfiles fundamentales de graduación a los que se orientan las enseñanzas</b>	<b>11</b>
1.14.bis) Actividad profesional regulada habilitada por el título .....	12

<b>2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje .....</b>	<b>13</b>
<b>2.1. Conocimientos o contenidos (<i>Knowledge</i>) .....</b>	<b>13</b>
<b>2.2. Habilidades o destrezas (<i>Skills</i>) .....</b>	<b>13</b>
Habilidades específicas de la titulación .....	13
Habilidades transversales de la URV .....	14
<b>2.3. Competencias (<i>Competences</i>) .....</b>	<b>14</b>
Competencias específicas de la titulación .....	14
Competencias transversales de la URV .....	14
<b>3. Admisión, reconocimiento y movilidad .....</b>	<b>14</b>
<b>3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes</b>	<b>14</b>
3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso .....	15
3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación .....	15
<b>3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos .....</b>	<b>17</b>
<b>3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida</b>	<b>19</b>
<b>4. Planificación de las enseñanzas.....</b>	<b>21</b>
<b>4.1. Estructura básica de las enseñanzas .....</b>	<b>21</b>
4.1.a) Resumen del plan de estudios .....	23
4.1.b) Plan de estudios detallado .....	25
<b>4.2. Actividades y metodologías docentes .....</b>	<b>46</b>
4.2.a) Materias obligatorias.....	47
4.2.b) Prácticas Académicas Externas (obligatorias) .....	50
4.2.c) Trabajo de Fin de Máster .....	50
<b>4.2.d) Metodologías docentes .....</b>	<b>51</b>
<b>4.3. Sistemas de evaluación.....</b>	<b>52</b>
4.3.a) Evaluación de las materias obligatorias .....	52

4.3.b) Evaluación de las Prácticas Académicas Externas (obligatorias) .....	54
4.3.c) Evaluación del Trabajo de Fin de Máster .....	55
<b>4.4. Estructuras curriculares específicas .....</b>	<b>55</b>
<b>5. Personal académico y de apoyo a la docencia .....</b>	<b>56</b>
<b>5.1. Perfil básico del profesorado .....</b>	<b>56</b>
5.1.a) Descripción de la plantilla de profesorado del título .....	56
5.1.b) Estructura de profesorado .....	57
<b>5.2. Perfil detallado del profesorado.....</b>	<b>58</b>
5.2.a) Detalle del profesorado asignado al título por ámbito de conocimiento .	58
5.2.b) Méritos docentes del profesorado no acreditado y/o méritos de investigación del profesorado no doctor	68
5.2.c) Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación	68
5.2.d) Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios .....	69
<b>6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios</b>	<b>71</b>
<b>6.1. Recursos materiales y servicios.....</b>	<b>71</b>
6.1.1. Medios materiales .....	71
6.1.2. Servicios disponibles.....	71
<b>6.2. Procedimiento para la gestión de las Prácticas Académicas Externas</b>	<b>72</b>
<b>6.3. Previsión de dotación de recursos materiales y servicios .....</b>	<b>73</b>
<b>7. Calendario de implantación .....</b>	<b>74</b>
<b>7.1. Cronograma de implantación del título.....</b>	<b>74</b>
<b>7.2. Procedimiento de adaptación.....</b>	<b>75</b>
<b>7.3. Enseñanzas que se extinguen .....</b>	<b>77</b>
<b>8. Sistema de garantía de calidad.....</b>	<b>79</b>
<b>8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad .....</b>	<b>79</b>
<b>8.2. Medios para la información pública .....</b>	<b>79</b>

<b>9. Personas asociadas a la solicitud .....</b>	<b>57</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>58</b>
<b>Anexo 1. Mapa de resultados de aprendizaje .....</b>	<b>58</b>
<b>Anexo 2. Información pública .....</b>	<b>61</b>
<b>Anexo 3. Selección, seguimiento y evaluación de las Prácticas Académicas Externas .....</b>	<b>61</b>
<b>Anexo 4. Selección, seguimiento y evaluación del Trabajo de Fin de Máster .....</b>	<b>64</b>
<b>Anexo 5. Modelo de virtualización de la titulación .....</b>	<b>68</b>

## 1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

Tabla 1. Descripción del título

<b>1.1. Denominación del título</b>	<b>Denominación corta:</b> Derecho Ambiental <b>Denominación en catalán:</b> Dret Ambiental <b>Denominación en inglés:</b> Environmental Law <b>Denominación específica:</b> Máster Universitario en Derecho Ambiental por la Universidad Rovira i Virgili
<b>1.2. Ámbito de conocimiento</b>	Derecho y especialidades jurídicas
<b>Título conjunto</b>	No
<b>Rama de conocimiento</b>	Ciencias sociales y jurídicas
<b>Nivel MECES</b>	3
<b>1.3. Menciones y especialidades</b>	-
<b>1.4.a) Universidad responsable</b>	042 - Universidad Rovira i Virgili
<b>1.4.b) Universidades participantes</b>	-
<b>1.4.c) Convenio títulos conjuntos</b>	-
<b>1.5.a) Centro de impartición responsable</b>	43007351 - Facultad de Ciencias Jurídicas
<b>Centro acreditado institucionalmente</b>	Sí
<b>1.5.b) Centros de impartición</b>	-

<b>1.6. Modalidad de enseñanza</b>	A distancia / Virtual
<b>1.7. Número total de créditos</b>	120
<b>1.8. Idiomas de impartición</b>	Castellano
<b>1.9.a) Oferta de plazas por modalidad</b>	A distancia / Virtual: 25
<b>1.9.b) Número total de plazas ofertadas en el centro</b>	50
<b>1.9.c) Número de plazas de nuevo ingreso para primer curso</b>	25

### **1.10. Justificación del interés del título**

El Máster Universitario en Derecho Ambiental de la Universitat Rovira i Virgili es el único en esta materia en todo el sistema universitario catalán y, en cuanto a su intensidad y enfoque, es también único en el ámbito español y responde a un trabajo intenso y continuado en este ámbito, tanto en la docencia como en la investigación, en la Facultad de Ciencias Jurídicas, desde su creación en el año 1992. Se impartió como título propio de la URV desde el curso 2002-03 y como máster oficial desde el curso 2006-07. Cuenta con la colaboración del [Centre d'Estudis de Dret Ambiental de Tarragona \(CEDAT\)](#), y del grupo de investigación [Territorio, Ciudadanía y Sostenibilidad](#), reconocido por la Generalitat de Catalunya, como grupo consolidado de investigación.

El Máster es una oferta singular en el sistema universitario catalán, en una modalidad no presencial y que garantiza una formación especializada y de calidad, proporcionando conocimientos, habilidades y competencias en Derecho Ambiental, a través de materias



tanto jurídicas, como no jurídicas relacionadas con aspectos técnicos, geográficos, económicos y de gestión empresarial del medio ambiente.

La creciente preocupación social generada por la pérdida de biodiversidad, la emergencia climática y la contaminación demanda respuestas mediante la progresiva implantación de técnicas jurídicas de prevención, control y sanción, el estudio de las cuales se incluyen en el Máster en Derecho Ambiental, como son los sistemas de autorización administrativa, la evaluación del impacto ambiental, la auditoría ecológica de la empresa, los sistemas de etiquetado ecológico, la sanción administrativa y penal de los actos ilícitos ambientales o la responsabilidad civil en el ámbito del medio ambiente.

Los poderes públicos, impulsados por demandas sociales cada vez más intensas y por los imperativos de sostenibilidad que han entrado en la agenda política internacional, como la transición hacia una economía verde, deben diseñar herramientas de tutela ambiental que, en particular, requieren una articulación normativa. Por lo tanto, en la definición de políticas ambientales de los poderes públicos, el Derecho Ambiental es un sector clave y dinámico que cada vez tiene más derivaciones en las diversas actividades de la sociedad. Esto ha generado la demanda de profesionales especializados en Derecho Ambiental, tanto desde las administraciones como de las empresas e, incluso, de las ONG de defensa ambiental.

La modalidad de impartición no presencial o virtual se justifica en la voluntad de acercar el máster a aquellos profesionales que por motivos económicos, geográficos, laborales u otros no pueden desplazarse físicamente a Tarragona durante dos años. De esta forma, no solo se da respuesta a una demanda importante en Catalunya y el resto del Estado español, sino que también es un impulso muy importante en la internacionalización de la titulación. La virtualización permite avanzar en la utilización de las tecnologías del aprendizaje y del conocimiento en la docencia universitaria, ahorrar costes y cubrir parte de la demanda existente.

Asimismo, la impartición en modalidad virtual constituye un impulso muy importante en la internacionalización de una titulación que ya tiene un importante componente internacional. La virtualización también favorece la supresión de las barreras físicas, a través del uso del Campus Virtual (videoconferencias, foros, wikis y chats para que los participantes se comuniquen); potenciar la alternancia entre varios métodos de enseñanza, puesto que los estudiantes pueden trabajar de manera autónoma, ya sea de forma individual o formando grupos; garantiza una flexibilidad horaria, permitiendo que el estudiante acceda al curso cuando dispone de tiempo suficiente; favorece la interacción y el rol activo del estudiante e incrementa el uso de recursos en línea y/o multimedia. Otras ventajas que ofrece la formación en línea son las siguientes: inmersión práctica en un entorno Web 2.0; prácticas en entornos de simulación virtual, difíciles de conseguir en formación presencial, sin una gran inversión; gestión del conocimiento: intercambio de ideas,

opiniones, prácticas, experiencias; enriquecimiento colectivo del proceso de aprendizaje sin límites geográficos; actualización constante de los contenidos (deducción lógica del punto anterior), y reducción de costes (en la mayoría de los casos, a nivel metodológico y, siempre, en el aspecto logístico).

Pero no se trata sólo son condicionantes socioeconómicos y/o laborales, sino que la actual sociedad de la información y del conocimiento demanda la transformación misma de la Universidad. El extraordinario avance de las tecnologías digitales, especialmente después de la COVID-19, están modificando profundamente la organización social y la estructura y orientación del aprendizaje, especialmente el universitario. En un mundo tan cambiante como el actual, donde la IA está ganando cada vez más importancia, se está observando que tanto la innovación como la virtualización son cada vez más reclamados tanto en la universidad presencial, como en las universidades a distancia, abiertas y virtuales.

Finalmente, en el [anexo 5](#) se puede consultar la concreción del modelo de docencia no presencial de la titulación, elaborado siguiendo el proceso transversal "PR-SREd-001 Concreción e implementación del modelo de docencia no presencial de las titulaciones" del Sistema Interno de Garantía de la Calidad.

## **1.11. Objetivos formativos**

### **1.11.a) Principales objetivos formativos del título**

- Formar a profesionales que puedan ejercer en el ámbito jurídico como gestores, facultarlos para analizar y comprender los diferentes aspectos y áreas del Derecho Ambiental, y capacitarlos para responder a las necesidades del mundo empresarial o de la administración pública en varios ámbitos profesionales.
- Brindar al estudiantado las herramientas y habilidades requeridas para abordar jurídicamente los sistemas de autorización administrativa, la evaluación del impacto ambiental, la auditoría ecológica de la empresa, los sistemas de etiquetado ecológico, la sanción administrativa y penal de los actos ilícitos ambientales o la responsabilidad civil y penal en el ámbito del medio ambiente, entre otros aspectos.

- Complementar la formación jurídica del estudiantado con un conjunto de materias extrajurídicas vinculadas a aspectos técnicos, geográficos, económicos y de gestión empresarial del medio ambiente, considerando particularmente las principales ramas sectoriales, que tradicionalmente tienen impacto ambiental.
- Ofrecer al estudiantado una formación eminentemente práctica que les permita aplicar sus conocimientos a la realidad diaria a través de actividades prácticas guiadas, la clínica jurídica, y las prácticas académicas externas, e incorporando un fuerte componente multidisciplinar.
- Concienciar al estudiantado sobre la importancia de velar por la protección ambiental afrontando los principales retos como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación del aire o la deforestación, entre otros.

#### **1.11.b) Objetivos formativos de las menciones o especialidades**

El máster no prevé especialidades.

#### **1.12. Estructuras curriculares específicas y justificación de sus objetivos**

El título no incorpora estructuras curriculares específicas.

#### **1.13. Estrategias metodológicas de innovación docente específicas y justificación de sus objetivos**

El máster no prevé estrategias metodológicas de innovación docente específicas.

#### **1.14. Perfiles fundamentales de graduación a los que se orientan las enseñanzas**

La persona titulada es un profesional del ámbito del Derecho Ambiental capaz de determinar, participar o incidir en los procesos de gestión, administración y protección del medio ambiente, a través del asesoramiento y la asistencia jurídica, incluyendo la posibilidad de incidir en las estrategias productivas y organizativas de las empresas, así como en el diseño y aplicación de actuaciones de

sostenibilidad, de acuerdo con las exigencias de la legislación ambiental. Del mismo modo, este profesional también está capacitado para determinar o participar en el diseño políticas públicas ambientales y de planificar y realizar el seguimiento de su ejecución. Así pues, este profesional está en disposición de ocupar puestos en el ámbito de la empresa como directivo a nivel de planta, y en el ámbito público como técnico superior, así como ejercer libremente la profesión en consultorías. Adicionalmente, podrán acceder al perfil de investigación en el campo del Derecho Ambiental, así como en el contexto general de las ciencias jurídicas.

**Resumen:** Profesionales capaces de intervenir en los procesos de gestión, administración y protección ambiental, en el ámbito público o privado.

**1.14.bis) Actividad profesional regulada habilitada por el título**

Habilita para profesión regulada:  Sí  No

Condición de acceso para título profesional:  Sí  No

## **2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje**

### **2.1. Conocimientos o contenidos (*Knowledge*)**

K1. Identificar la naturaleza multidisciplinar de la regulación jurídica del medio ambiente.

K2. Identificar las fuentes jurisprudenciales y científico-técnicas auxiliares en la interpretación y aplicación del Derecho Ambiental.

K3. Examinar conocimientos jurídicos y multidisciplinarios en el ámbito ambiental ante los retos eco sociales complejos

K4. Determinar las políticas aplicables en relación con los intereses políticos, económicos y sociales en la protección del medio ambiente.

K5. Identificar las principales transformaciones de carácter eco social promovidas en el ámbito de la protección ambiental.

### **2.2. Habilidades o destrezas (*Skills*)**

#### **Habilidades específicas de la titulación**

SE1. Aplicar las fuentes del Derecho Ambiental en la obtención de información jurídicamente relevante.

SE2. Analizar problemas socioambientales desde la perspectiva jurídica en un contexto interdisciplinar.

SE3. Utilizar el lenguaje especializado propio del ámbito del Derecho Ambiental en la redacción e interpretación de textos jurídicos.

SE4. Argumentar jurídicamente los problemas en el ámbito del Derecho Ambiental sobre la base de informes de expertos en disciplinas ambientales.

SE5. Interpretar el marco jurídico en materia ambiental desde una perspectiva interdisciplinar

### **Habilidades transversales de la URV**

ST1. Formular valoraciones con la gestión eficiente de las TIC.

ST2. Resolver problemas complejos de forma crítica, creativa e innovadora en contextos multidisciplinares.

ST3. Explicar información de forma clara y precisa, oralmente y por escrito, a todo tipo de audiencias.

### **2.3. Competencias (*Competences*)**

#### **Competencias específicas de la titulación**

COE1. Evaluar la incidencia del Derecho en la articulación de las políticas públicas ambientales.

COE2. Asesorar jurídicamente a actores públicos y privados sobre actividades con implicaciones socioambientales.

#### **Competencias transversales de la URV**

COT1. Trabajar en equipos y en contextos complejos.

COT2. Evaluar el propio proceso de aprendizaje para mejorar académica y profesionalmente.

COT3. Aplicar los principios y valores democráticos incluyendo la perspectiva de género.

## **3. Admisión, reconocimiento y movilidad**

### **3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes**

¿Cumple requisitos de acceso según la legislación vigente?

Sí  No

### **3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso**

La Universidad se registrará por la normativa vigente en cada momento. Actualmente la regulación aplicable es:

- El artículo 18, acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario, del [Real Decreto 822/2021](#), de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- La Normativa de Matrícula de Grado y Máster (desde este [enlace](#) se puede acceder dentro del ámbito "docencia y estudio" a la normativa de matrícula de grado y máster que se aprueba cada curso académico), aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universitat Rovira i Virgili.

### **3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación**

#### **Requisitos de acceso específicos**

Los y las estudiantes pueden acceder a los estudios de máster a través de las titulaciones siguientes:

- Titulados/as universitarios/as oficiales de Grado o Licenciados/as en Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración, Economía, Ciencias Ambientales, Periodismo, Ciencias del Trabajo y en ámbitos afines.
- Titulados/as universitarios/as oficiales de Grado o Diplomados/as en Gestión y Administración Pública, Relaciones Laborales y Ciencias Empresariales y en ámbitos afines.

Además de la documentación general obligatoria para realizar la preinscripción, el máster requiere la siguiente documentación específica obligatoria:

- Carta de motivación dirigida a la coordinación académica
- Acreditación del conocimiento y nivel de lenguas diferentes a la española.

## **Complementos formativos**

Con la finalidad de anivelar conocimientos, se requerirá a todos los y las estudiantes que no provengan de titulaciones relacionadas con el Derecho, que cursen complementos formativos mediante la realización de una asignatura virtual denominada "Asignatura 0: Introducción al Derecho".

La "Asignatura 0: Introducción al Derecho" tendrá 4 créditos ECTS que no formaran parte de los 120 créditos del máster. El contenido de estos "Complementos Formativos" se ha diseñado partiendo de los diferentes módulos que conforman el máster y teniendo en cuenta los perfiles de estudiantes que podrían precisar de esta formación complementaria. De este modo, se ha considerado oportuno estructurar esta asignatura en los siguientes descriptores con el fin de anivelar los conocimientos de los estudiantes procedentes de titulaciones no jurídicas: Concepto del Derecho; Sociedad, poder y Derecho; Sistema y ordenamiento jurídico; Fuentes y normas del Derecho; Concepto de derechos humanos. El resultado de aprendizaje de materia de la asignatura será el siguiente: CFK1.1 Identificar las principales fuentes e instrumentos del ordenamiento jurídico.

El formato de impartición de estos complementos formativos será intensivo, en modalidad virtual, durante las primeras semanas del primer cuatrimestre del máster. Los estudiantes tendrán a su disposición diferentes materiales docentes y actividades virtuales de autoevaluación para adquirir una mínima formación en conceptos básicos de derecho.

## **Criterios de selección**

La selección del alumnado se llevará a cabo de acuerdo con los criterios siguientes:

- Idoneidad del título de acceso: hasta un máximo de 30 puntos, de acuerdo con el orden siguiente:
  - a. Titulados/as del ámbito del Derecho: hasta un máximo de 30 puntos
  - b. Titulados/as de los ámbitos de Ciencias ambientales y sociales: hasta un máximo de 15 puntos
  - c. Otros: 0 puntos
- Valoración del expediente académico de la titulación universitaria oficial que da acceso al máster: hasta un máximo de 35 puntos
- Carta de motivación: hasta un máximo de 15 puntos
- Conocimiento y nivel de lenguas distintas del español: hasta un máximo de 15 puntos



- Formación complementaria (cursos, seminarios u otras actividades de formación, acreditadas documentalmente) relacionada con el contenido del máster: hasta un máximo de 5 puntos

No obstante, si no hay situación de insuficiencia de plazas, y siempre que se cumplan los requisitos de acceso, la coordinación académica podrá admitir estudiantes sin necesidad de priorizarlos en función de los méritos.

En el Sistema Interno de Gestión de la Calidad del Centro se ha definido un proceso "PR-FCJ-014 Acceso, admisión y matrícula de los estudiantes en másteres universitarios", que tiene como objetivo definir el procedimiento que el centro debe aplicar para definir el perfil de acceso, el acceso y selección, la captación y la matriculación del estudiantado de máster. Véase apartado 8.1 para acceder a los procesos del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del centro. Los procedimientos de acceso, admisión y matrícula del estudiantado se llevan a cabo totalmente a distancia.

### 3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos

**Tabla 3. Criterios específicos para el reconocimiento de créditos**

Tipología	Número mínimo de ECTS	Número máximo de ECTS
<b>Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior:</b>	0	0
No aplica		
<b>Reconocimiento por títulos propios:</b>	0	18
<a href="https://www.urv.cat/es/estudios/masteres/tramites/proc-reconoc-creditos-no-oficiales-master/">https://www.urv.cat/es/estudios/masteres/tramites/proc-reconoc-creditos-no-oficiales-master/</a>		

<b>Reconocimiento por experiencia profesional o laboral:</b>	0	18
<a href="https://www.urv.cat/es/estudios/masteres/tramites/reconoc-credit-exper-laboral-master/">https://www.urv.cat/es/estudios/masteres/tramites/reconoc-credit-exper-laboral-master/</a>		

La Universidad se regirá por la normativa vigente en cada momento. Actualmente, la regulación aplicable es:

- El artículo 10, procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales del [Real Decreto 822/2021](#), de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- La Normativa de Matrícula de Grado y Máster, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universitat Rovira i Virgili vigente en el curso de implantación y más concretamente en el trámite administrativo correspondiente. (Desde este [enlace](#) se puede acceder dentro del ámbito "docencia y estudio" a la normativa de matrícula de grado y máster que se aprueba cada curso académico).

### Reconocimiento de créditos

Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en [estudios universitarios oficiales](#) cursados con anterioridad, tanto en la URV como en cualquier otra Universidad, computando así en los nuevos estudios de Máster, a efectos de obtención de un título oficial.

Así mismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos [propios o de formación permanente](#).

También podrá ser reconocida [la experiencia laboral y profesional acreditada](#) en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a las del plan de estudios. El volumen de créditos reconocibles por esta vía no podrá superara el 15% del total de créditos que configuran el plan de estudios del título al que se pretenda obtener.

En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de máster a excepción de aquellos que se desarrollen específicamente en un programa de movilidad.

Los/Las estudiantes interesados/as en el reconocimiento de los créditos que hayan obtenido con anterioridad, deberán solicitarlo de acuerdo con el trámite administrativo previsto al efecto, al que se da publicidad a través de la página web de la URV. En el trámite administrativo se informa convenientemente al estudiantado de los plazos de presentación de las solicitudes y del procedimiento a seguir.

La URV procurará establecer tablas automáticas de reconocimiento entre los estudios de Máster de la URV, al efecto de facilitar el reconocimiento de créditos en los casos en que los estudios previos hayan sido cursados en la propia universidad. Estas tablas deberán ser aprobadas por la Junta del Centro correspondiente.

Los créditos reconocidos constarán en el Suplemento Europeo al Título y en los documentos acreditativos que solicite el estudiante.

En cuanto a la [transferencia de créditos](#), los estudiantes que han accedido a los estudios habiendo iniciado previamente otros estudios universitarios, podrán solicitar que se les transfiera aquellas asignaturas superadas que no han sido objeto de reconocimiento.

### **3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida**

El procedimiento general para la gestión de la movilidad del estudiantado se describe en el proceso "PR-ICENTER-001 Gestión de los estudiantes entrantes", para la gestión de la movilidad de los estudiantes que vienen, y el proceso "PR-ICENTER-002 Gestión de los estudiantes salientes", para la gestión de la movilidad de los/las estudiantes que se van. Véase apartado 8.1 para acceder a los procesos del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del centro.

Más información sobre las [Convocatorias movilidad y ayudas relacionadas](#) de la Universidad.

Véanse las instituciones con las que el centro tiene convenios para la realización de estancias de movilidad en el siguiente [enlace](#).



## **4. Planificación de las enseñanzas**

### **4.1. Estructura básica de las enseñanzas**

El Máster en Derecho Ambiental se divide en dos cursos académicos. La titulación consta de 20 asignaturas y un total de 120 créditos ECTS.

En el primer semestre del primer curso se ha previsto un bloque de asignaturas de carácter introductorio que pretende presentar al estudiante los elementos fundamentales del Derecho Ambiental como disciplina y proporcionarle una formación propedéutica encaminada a facilitarle el acceso a los conocimientos de las asignaturas más especializadas que se sitúan posteriormente en el plan de estudios. Estas asignaturas son: "Derechos Humanos y Justicia Ambiental"; "Fundamentos de Derecho Público Ambiental"; "Derecho Internacional del Medio Ambiente" y "Derecho Ambiental de la Unión Europea". En este primer semestre se introducen dos asignaturas sectoriales que, por sus características, tienen un carácter particularmente comprensivo. Asimismo, el alumno tendrá que cursar dos asignaturas extrajurídicas dirigidas a continuar complementando la formación estrictamente de Derecho con una perspectiva amplia y pluridisciplinar de los problemas ambientales. En este caso, se prevé la asignatura denominada "Fundamentos de las Ciencias Ambientales" y la asignatura de "Economía del Medio Ambiente". La combinación de asignaturas con un contenido jurídico con otras con un carácter extrajurídico debe facilitar la integración del estudiante a los problemas específicos propios de la protección del medio ambiente.

El segundo semestre del primer curso avanza en la tarea de proporcionar una formación amplia del alumno en materia de Derecho Ambiental, facilitándole los conocimientos esenciales para la construcción general de la disciplina de cara tanto a su formación integral como la incorporación, posteriormente, de conocimientos más especializados. Con cuyo objeto, se prevén las asignaturas de "Intervención Administrativa Ambiental", "Derecho Ambiental Comparado", "Protección de la Biodiversidad", "Derecho Penal Ambiental" y "Derecho de la Energía y del Cambio Climático".

Este primer curso también integra una asignatura anual y de carácter instrumental dirigida a proporcionar las herramientas básicas para el desarrollo de la investigación en el terreno jurídico. Se trata de una asignatura genérica de "Metodología y Técnicas de Investigación Jurídica", dirigida a familiarizar al estudiante con las diferentes técnicas de investigación, que le van a permitir elaborar

el Trabajo de Fin de Máster, por una parte, y por otra, le proporcionará los elementos necesarios para la resolución de casos y/o problemas ambientales, con una orientación eminentemente práctica.

En el segundo curso del máster se proporciona los conocimientos de los diferentes sectores ambientales, integrando los conocimientos técnicos y jurídicos para proporcionar un vasto conocimiento de la problemática ambiental vinculada a estos ámbitos.

En efecto, el primer semestre del segundo curso pretende introducir los conocimientos más específicos y sectoriales en el ámbito del Derecho Ambiental, incidiendo en los campos que se consideran más importantes tanto en el aspecto profesionalizador como en el aspecto de investigación. Así, a través de las asignaturas con un enfoque más sectorial, como "Derecho de Aguas y Medio Marino", "Prevención y Control de la Contaminación y Gestión de los Residuos", se combinan con otras asignaturas de carácter transversal como "Empresa y Medio Ambiente" y "Régimen Jurídico de la Ordenación del Territorio y Derecho Urbanístico", que ofrecen la posibilidad de vincular los sectores ambientales con la actividad pública y privada potencialmente generadora de impactos ambientales.

Las asignaturas correspondientes al segundo semestre del segundo curso se dirigen a proporcionar elementos para la aplicación de los conocimientos adquiridos y orientan al estudiante a la inserción en el mundo profesional, gracias a la realización de las "Prácticas Académicas Externas", que se conciben como una actividad curricular que permite al estudiante experimentar la aproximación al mundo laboral y profesional especializado o relacionado con aspectos jurídicos ambientales. La finalidad es desarrollar habilidades y competencias conducentes a perfeccionar su aprendizaje en contacto con las administraciones, consultorías, asociaciones ecologistas u otras instituciones que colaboran con el Máster en Derecho Ambiental. Las Prácticas Académicas Externas contribuyen a formar profesionales para la gestión de los problemas ambientales y con profundos conocimientos de Derecho aplicable. Las Prácticas Académicas Externas se desarrollan en el ámbito de la gestión ambiental de la empresa, en la gestión de políticas ambientales en el ámbito de la Administración Pública, en la actividad de las organizaciones no gubernamentales y en el ámbito de la profesión de abogado y de asesoría jurídica y pueden llevarse a cabo en España o en el extranjero.

Las Prácticas Académicas Externas constituyen un elemento clave en la formación práctica del alumnado y que se complementan con la asignatura "Trabajo de Fin de Máster", que proporciona las habilidades de investigación técnica y jurídica en el ámbito ambiental. El Trabajo de Fin de Máster permite comprobar, a lo largo de un curso académico, el grado de madurez del estudiante y el nivel de interiorización de los conocimientos adquiridos, mediante la realización de un trabajo de 12 créditos ECTS. Esta amplia gama de asignaturas proporciona toda una serie de conocimientos específicos que podrán ser utilizados por el profesional de acuerdo con sus

necesidades concretas a partir de los fundamentos previamente adquiridos y permite diseñar estrategias de investigación futura en campos especializados.

Además de las disciplinas jurídicas de carácter sectorial, durante el segundo curso se insiste en la formación extrajurídica, con asignaturas que se proyectan tanto en el ámbito socioeconómico como en el ámbito tecnocientífico de la protección del medio ambiente. Además de esto, se ha previsto una última asignatura transversal en el segundo semestre del segundo curso, que se dirige a proporcionar técnicas para la utilización final del corpus de conocimientos previamente adquiridos, esto es, la asignatura de "Clínica Jurídica Ambiental", que completa este semestre y se dirige a proporcionar al alumno la oportunidad de comprobar la aplicación práctica de sus conocimientos y superar la compartimentación de las disciplinas en beneficio de una comprensión general de la materia y de los problemas que se plantean en la disciplina.

Finalmente, con el objetivo de proporcionar información actualizada de las cuestiones abiertas más importantes en el ámbito de la disciplina, se ha previsto la asignatura anual en el segundo curso de "Seminarios", con un contenido variable y adaptado a la actualidad de cada momento.

El proceso de enseñanza y aprendizaje del máster es totalmente a distancia, a través del Campus Virtual, excepto en el último semestre que se va a dejar la opción de realizar la formación presencial de las asignaturas Trabajo de Fin de Máster, Prácticas Académicas Externas y Clínica Jurídica Ambiental; utilizando todos los recursos a distancia disponibles de correo electrónico, videoconferencia, redes sociales, chats, foros, etc. Se fundamenta en la comunicación bidireccional diaria entre el profesorado y los estudiantes y entre los propios alumnos. Se seguirá un programa de evaluación continua en todas las materias del plan de estudios.

En el [anexo 5](#) se puede consultar la concreción del modelo de docencia no presencial de la titulación.

#### 4.1.a) Resumen del plan de estudios

**Tabla 4. Estructura del plan de estudios**

Curso	Semestre	Número de créditos					Total semestre	Total curso
		OB	OP	PE	TFM			
1.º	1S	26	0	0	0	26	60	

Curso	Semestre	Número de créditos					Total semestre	Total curso
		OB	OP	PE	TFM			
	<b>2S</b>	28	0	0	0		28	
	<b>AN</b>	6	0	0	0		6	
<b>2.º</b>	<b>1S</b>	26	0	0	0		26	<b>60</b>
	<b>2S</b>	9	0	9	12		30	
	<b>AN</b>	4	0	0	0		4	
		<b>99</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>		<b>120</b>	<b>120</b>

**Tabla 4a. Resumen del plan de estudios (estructura semestral)**

	Semestre 1	Semestre 2
<b>Curso 1</b>	<p><b>ECTS: 26</b></p> <p><b>Asignaturas:</b></p> <p>Fundamentos de las Ciencias Ambientales (OB, 6 ECTS)</p> <p>Economía del Medio Ambiente (OB, 4 ECTS)</p> <p>Derechos Humanos y Justicia Ambiental (OB, 4 ECTS)</p> <p>Fundamentos de Derecho Público Ambiental (OB, 4 ECTS)</p> <p>Derecho Internacional del Medio Ambiente (OB, 4 ECTS)</p> <p>Derecho Ambiental de la Unión Europea (OB, 4 ECTS)</p>	<p><b>ECTS: 28</b></p> <p><b>Asignaturas:</b></p> <p>Intervención Administrativa Ambiental (OB, 8 ECTS)</p> <p>Derecho Ambiental Comparado (OB, 4 ECTS)</p> <p>Protección de la Biodiversidad (OB, 4 ECTS)</p> <p>Derecho Penal Ambiental (OB, 4 ECTS)</p> <p>Derecho de la Energía y del Cambio Climático (OB, 8 ECTS)</p>
	<b>Anual</b>	
	<p><b>ECTS: 6</b></p> <p><b>Asignatura:</b></p>	



	Metodología y Técnicas de Investigación Jurídica (OB, 6 ECTS)	
	<b>Semestre 3</b>	<b>Semestre 4</b>
<b>Curso 2</b>	<b>ECTS: 26</b> <b>Asignaturas:</b> Derecho de Aguas y Medio Marino (OB, 6 ECTS) Prevenición y Control de la Contaminación y Gestión de los Residuos (OB, 8 ECTS) Empresa y Medio Ambiente (OB, 8 ECTS) Régimen Jurídico de la Ordenación del Territorio y Derecho Urbanístico (OB, 4 ECTS)	<b>ECTS: 30</b> <b>Asignaturas:</b> Clínica Jurídica Ambiental (OB, 9 ECTS) Prácticas Académicas Externas (PE, 9 ECTS) Trabajo de Fin de Máster (TFM, 12 ECTS)
	<b>Anual</b>	
	<b>ECTS: 4</b> <b>Asignatura:</b> Seminarios (OB, 4 ECTS)	

#### **Tabla 4b. Estructura de las menciones/especialidades**

El máster no prevé especialidades.

#### **Tabla 4c. Estructura de la Formación Básica**

No aplica.

#### **4.1.b) Plan de estudios detallado**

**Tabla 5. Plan de estudios detallado**

<b>Materia 1: Fundamentos de las Ciencias Ambientales</b>	
<b>Número de créditos ECTS</b>	6 ECTS
<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Organización temporal</b>	Semestre 1: 6 ECTS
<b>Modalidad</b>	A distancia / Virtual
<b>Asignatura</b>	Fundamentos de las Ciencias Ambientales, obligatoria, semestre 1, 6 ECTS, castellano.
<b>Resultados del aprendizaje</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• K3.1 Explicar los conceptos básicos relacionados con el medio ambiente desde una perspectiva multidisciplinar e interdisciplinar.</li> <li>• K3.2 Interpretar las percepciones de las diferentes etapas históricas en la relación entre la especie humana y el medio ambiente.</li> <li>• K3.3 Describir la composición de los diferentes sistemas que conforman el medio natural.</li> <li>• K4.6 Relacionar la incidencia de los conocimientos interdisciplinares en las políticas aplicables</li> <li>• K5.4 Identificar los conceptos interdisciplinares de la sostenibilidad ambiental</li> <li>• SE2.1 Analizar el grado de interrelación de los diferentes sistemas que conforman el medio ambiente.</li> <li>• SE2.2 Evaluar el riesgo natural y el impacto ambiental, así como sus efectos, sobre los seres vivos y los ecosistemas.</li> <li>• SE2.3 Examinar las bases de la biotecnología moderna, su utilidad y su impacto ambiental.</li> </ul>

**Materia 1: Fundamentos de las Ciencias Ambientales**

- SE2.4 Analizar el efecto de la actividad humana sobre los ecosistemas.
- **SE5.1** Analizar los elementos científicos relevantes en la regulación jurídica de protección ambiental

**Materia 2: Economía del Medio Ambiente****Número de créditos ECTS**

4 ECTS

**Carácter**

Obligatoria

**Organización temporal**

Semestre 1: 4 ECTS

**Modalidad**

A distancia / Virtual

**Asignatura**

Economía del Medio Ambiente, obligatoria, semestre 1, 4 ECTS, castellano.

**Resultados del aprendizaje**

- K3.4 Identificar las principales relaciones entre la economía y el medio ambiente.
- K3.5 Definir los conocimientos básicos de la teoría económica del bienestar.
- SE2.5 Estimar, en términos económicos, los impactos sobre la población de un impacto ambiental.
- SE4.1 Interpretar los principales instrumentos económicos correctores de las externalidades ambientales.
- SE4.2 Relacionar el nivel eficiente de emisiones con el coste-beneficio de un problema ambiental.
- SE5.2 Evaluar las implicaciones socioeconómicas del marco jurídico ambiental

<b>Materia 3: Derechos Humanos y Justicia Ambiental</b>	
<b>Número de créditos ECTS</b>	4 ECTS
<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Organización temporal</b>	Semestre 1: 4 ECTS
<b>Modalidad</b>	A distancia / Virtual
<b>Asignatura</b>	Derechos Humanos y Justicia Ambiental, obligatoria, semestre 1, 4 ECTS, castellano.
<b>Resultados del aprendizaje</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• K2.1 Identificar los fundamentos y los conceptos jurídicos de aplicación en el ámbito de los derechos humanos.</li> <li>• K5.1 Describir los avances socio jurídicos en la protección y promoción de la justicia ambiental y de los derechos ambientales</li> <li>• SE1.1 Comparar los distintos mecanismos de participación política en cuestiones ambientales y de acceso a la justicia ambiental.</li> <li>• SE3.1 Argumentar las aportaciones doctrinales del ámbito del Derecho Ambiental.</li> <li>• SE4.3 Analizar las diferentes dimensiones de la justicia ambiental.</li> <li>• SE5.7 Interpretar la evolución de los derechos ambientales desde una perspectiva interdisciplinar</li> <li>• ST1.1 Tratar la información obtenida con criterios de relevancia, fiabilidad y pertinencia utilizando las herramientas y los formatos adecuados mediante las TIC.</li> <li>• ST1.2 Elaborar valoraciones, utilizando las herramientas y los formatos adecuados que ofrecen las TIC.</li> <li>• ST1.3 Intercambiar resultados y valoraciones en contextos académicos, científicos y/o profesionalizadores utilizando las TIC.</li> </ul>

<b>Materia 4: Fundamentos de Derecho Público Ambiental</b>	
<b>Número de créditos ECTS</b>	4 ECTS
<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Organización temporal</b>	Semestre 1: 4 ECTS
<b>Modalidad</b>	A distancia / Virtual
<b>Asignatura</b>	Fundamentos de Derecho Público Ambiental, obligatoria, semestre 1, 4 ECTS, castellano.
<b>Resultados del aprendizaje</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• K1.1 Contextualizar el Derecho Ambiental como instrumento de organización social y como disciplina del metabolismo social en el contexto del Antropoceno.</li> <li>• K2.2 Situar el Derecho Ambiental y sus interacciones en el conjunto del sistema jurídico.</li> <li>• K5.2 Relacionar los nuevos conceptos jurídicos derivados de los postulados antropocentristas y ecocentristas de la protección ambiental</li> <li>• SE2.6 Analizar las políticas ambientales en un contexto de multiplicidad de actores y de poderes territoriales confluyentes.</li> <li>• SE2.7 Distinguir el papel del Derecho en la gestión del conflicto ambiental en el marco de una sociedad plural.</li> <li>• SE3.2 Examinar los desarrollos constitucionales de los derechos ambientales en su perspectiva teórica y práctica.</li> <li>• SE4.4 Determinar la interacción entre economía y medio ambiente en su dimensión jurídica.</li> </ul>

**Materia 4: Fundamentos de Derecho Público Ambiental**

- SE5.6 Debatir los marcos jurídicos de protección ambiental desde una perspectiva interdisciplinar

**Materia 5: Derecho Internacional del Medio Ambiente****Número de créditos ECTS**

4 ECTS

**Carácter**

Obligatoria

**Organización temporal**

Semestre 1: 4 ECTS

**Modalidad**

A distancia / Virtual

**Asignatura**

Derecho Internacional del Medio Ambiente, obligatoria, semestre 1, 4 ECTS, castellano.

**Resultados del aprendizaje**

- K1.11 Citar las fuentes del Derecho internacional del medio ambiente.
- K1.12 Identificar las principales técnicas utilizadas en la regulación convencional en materia ambiental.
- K2.9 Determinar los mecanismos de aplicación del Derecho internacional del medio ambiente.
- K4.1 Identificar las políticas internacionales más relevantes en la protección del medio ambiente
- SE1.9 Analizar el funcionamiento de los regímenes ambientales internacionales.

<b>Materia 6: Derecho Ambiental de la Unión Europea</b>	
<b>Número de créditos ECTS</b>	4 ECTS
<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Organización temporal</b>	Semestre 1: 4 ECTS
<b>Modalidad</b>	A distancia / Virtual
<b>Asignatura</b>	Derecho Ambiental de la Unión Europea, obligatoria, semestre 1, 4 ECTS, castellano.
<b>Resultados del aprendizaje</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• K1.2 Identificar el origen y evolución del proceso de integración europea.</li> <li>• K2.3 Explicar los principios e instituciones jurídicas del Derecho de la Unión Europea y su repercusión sobre los ordenamientos jurídicos de los estados.</li> <li>• K4.2 Identificar las políticas europeas más relevantes en la protección del medio ambiente</li> <li>• SE1.2 Distinguir la evolución de los textos jurídicos y jurisprudenciales de la política ambiental de la Unión Europea.</li> <li>• SE3.3 Analizar críticamente los retos en la aplicación y el cumplimiento de la política ambiental de la Unión Europea.</li> <li>• COT1.1 Identificar los objetivos y tareas del equipo, y el rol de las personas que lo integran en contextos complejos.</li> <li>• COT1.2 Actuar con otros equipos para conseguir conjuntamente los objetivos.</li> <li>• COT1.3 Aplicar cambios y mejoras para conseguir los objetivos mediante sinergias positivas dentro y fuera del equipo.</li> </ul>

<b>Materia 7: Intervención Administrativa Ambiental</b>	
<b>Número de créditos ECTS</b>	8 ECTS
<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Organización temporal</b>	Semestre 2: 8 ECTS
<b>Modalidad</b>	A distancia / Virtual
<b>Asignatura</b>	Intervención Administrativa Ambiental, obligatoria, semestre 2, 8 ECTS, castellano.
<b>Resultados del aprendizaje</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• K1.3 Describir el régimen jurídico de acceso a la información, a la participación pública y al acceso a la justicia.</li> <li>• K2.4 Identificar la distribución competencial y la organización administrativa en materia de medio ambiente.</li> <li>• K4.4 Explicar la incidencia de las políticas en la gestión y regulación jurídica del régimen de intervención administrativa de la protección ambiental.</li> <li>• SE1.3 Evaluar los mecanismos administrativos de regulación, de intervención y de fomento de protección del medio ambiente.</li> <li>• SE2.8 Analizar el tratamiento normativo de protección de las aguas y de la biodiversidad.</li> <li>• SE2.9 Analizar el tratamiento normativo de la gestión de los residuos y de la contaminación acústica, atmosférica, lumínica y del suelo.</li> <li>• SE3.4 Contrastar el análisis teórico con las fuentes bibliográficas y jurisprudenciales y con la realidad práctica.</li> <li>• SE5.4 Evaluar los mecanismos administrativos de regulación y de intervención desde una perspectiva interdisciplinar</li> </ul>



<b>Materia 8: Derecho Ambiental Comparado</b>	
<b>Número de créditos ECTS</b>	4 ECTS
<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Organización temporal</b>	Semestre 2: 4 ECTS
<b>Modalidad</b>	A distancia / Virtual
<b>Asignatura</b>	Derecho Ambiental Comparado, obligatoria, semestre 2, 4 ECTS, castellano.
<b>Resultados del aprendizaje</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• K2.5 Definir el Derecho Ambiental como producto cultural en un contexto de pluralismo jurídico.</li> <li>• K5.6 Interpretar comparativamente las distintas soluciones jurídicas a los desafíos eco sociales</li> <li>• SE3.5 Utilizar fuentes de información propias del Derecho Ambiental para la preparación de presentaciones e informes.</li> <li>• SE4.5 Analizar críticamente la influencia de las diferentes culturas jurídicas en los elementos esenciales del Derecho Ambiental.</li> </ul>

<b>Materia 9: Protección de la Biodiversidad</b>	
<b>Número de créditos ECTS</b>	4 ECTS
<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Organización temporal</b>	Semestre 2: 4 ECTS
<b>Modalidad</b>	A distancia / Virtual

<b>Materia 9: Protección de la Biodiversidad</b>	
<b>Asignatura</b>	Protección de la Biodiversidad, obligatoria, semestre 2, 4 ECTS, castellano.
<b>Resultados del aprendizaje</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• K1.4 Identificar los elementos que reciben protección singular, tanto en lo relativo a espacios naturales, como en el ámbito de la fauna, la flora y los bosques.</li> <li>• K3.6 Explicar los conceptos generales vinculados a la biodiversidad y a la sostenibilidad.</li> <li>• K4.5 Relacionar las políticas aplicables con los avances en la protección de la biodiversidad y los ecosistemas naturales.</li> <li>• SE2.10 Analizar el patrimonio natural en relación con su necesidad de protección.</li> <li>• SE4.6 Analizar los instrumentos para la ordenación y la gestión de los recursos naturales desde la vertiente pública y privada.</li> </ul>

<b>Materia 10: Derecho Penal Ambiental</b>	
<b>Número de créditos ECTS</b>	4 ECTS
<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Organización temporal</b>	Semestre 2: 4 ECTS
<b>Modalidad</b>	A distancia / Virtual
<b>Asignatura</b>	Derecho Penal Ambiental, obligatoria, semestre 2, 4 ECTS, castellano.
<b>Resultados del aprendizaje</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• K2.6 Describir los principales elementos de la protección penal del medio ambiente.</li> <li>• K5.5 Distinguir las consecuencias y responsabilidades, individuales y colectivas, derivadas de los ilícitos ambientales.</li> </ul>

**Materia 10: Derecho Penal Ambiental**

- SE1.4 Analizar la incidencia de otras áreas jurídicas y no jurídicas en la interpretación de los delitos ambientales.
- SE3.6 Determinar estrategias de argumentación jurídica en el marco de un proceso penal ambiental.

**Materia 11: Derecho de la Energía y del Cambio Climático****Número de créditos ECTS**

8 ECTS

**Carácter**

Obligatoria

**Organización temporal**

Semestre 2: 8 ECTS

**Modalidad**

A distancia / Virtual

**Asignatura**

Derecho de la Energía y del Cambio Climático, obligatoria, semestre 2, 8 ECTS, castellano.

**Resultados del aprendizaje**

- K1.5 Identificar los marcos regulatorios internacionales, europeos y nacionales en materia de clima y energía, así como sobre distribución de competencias y organización administrativa.
- K3.7 Interpretar los fundamentos científicos del cambio climático y sus impactos ecológicos y sociales.
- K3.8 Explicar las tecnologías energéticas sostenibles y descentralizadas.
- K5.3 Explicar los retos de la transición ecosocial en el contexto de crisis climática
- SE2.11 Determinar los principios y reglas que rigen los mercados energéticos y su transición hacia modelos descentralizados y descarbonificados.

**Materia 11: Derecho de la Energía y del Cambio Climático**

- SE4.7 Analizar las relaciones entre las políticas en materia de clima y energía y los modelos de regulación.
- SE4.8 Evaluar los problemas relacionados con las políticas públicas y el régimen de la energía, la sostenibilidad y el cambio climático.
- SE4.9 Interpretar la normativa aplicable a las actividades energéticas y a las acciones fitoclimáticas.

**Materia 12: Metodología y Técnicas de Investigación Jurídica****Número de créditos ECTS**

6 ECTS

**Carácter**

Obligatoria

**Organización temporal**

Anual 1: 6 ECTS

**Modalidad**

A distancia / Virtual

**Asignatura**

Metodología y Técnicas de Investigación Jurídica, obligatoria, anual 1, 6 ECTS, castellano.

**Resultados del aprendizaje**

- SE3.7 Presentar los resultados de una investigación jurídica ambiental basada en aportaciones doctrinales diversas.
- SE4.10 Seleccionar fuentes de documentación jurídica en el ámbito del Derecho Ambiental.
- SE5.8 Determinar estrategias de argumentación jurídica desde una perspectiva interdisciplinar
- ST2.1 Seguir un método sistemático para resolver problemas complejos con un enfoque global en entornos multidisciplinares (identificar la situación problemática, dividir un problema

**Materia 12: Metodología y Técnicas de Investigación Jurídica**

complejo en partes, identificar sus causas y aplicar su conocimiento científico y profesional).

- ST2.2 Diseñar una nueva solución utilizando los recursos necesarios y disponibles para resolver el problema.
- ST2.3 Evaluar la solución propuesta con un modelo realista y con un enfoque multidisciplinar (encontrar limitaciones y proponer mejoras).

**Materia 13: Derecho de Aguas y Medio Marino****Número de créditos ECTS**

6 ECTS

**Carácter**

Obligatoria

**Organización temporal**

Semestre 3: 6 ECTS

**Modalidad**

A distancia / Virtual

**Asignatura**

Derecho de Aguas y Medio Marino, obligatoria, semestre 3, 6 ECTS, castellano.

**Resultados del aprendizaje**

- K1.6 Describir el régimen jurídico de los puertos y de la protección del medio marino.
- K2.7 Identificar el régimen jurídico y los mecanismos generales de intervención administrativa en la tutela de las aguas continentales y la conservación del litoral.
- SE1.5 Contrastar la normativa vigente en materia de aguas continentales, del litoral, de puertos y de medio marino con su interpretación doctrinal y jurisprudencial.

**Materia 13: Derecho de Aguas y Medio Marino**

- SE2.12 Evaluar los problemas de aplicación de la normativa vigente en materia de aguas continentales, del litoral, de puertos y del medio marino.

**Materia 14: Prevención y Control de la Contaminación y Gestión de los Residuos****Número de créditos ECTS**

8 ECTS

**Carácter**

Obligatoria

**Organización temporal**

Semestre 3: 8 ECTS

**Modalidad**

A distancia / Virtual

**Asignatura**

Prevención y Control de la Contaminación y Gestión de los Residuos, obligatoria, semestre 3, 8 ECTS, castellano.

**Resultados del aprendizaje**

- K1.7 Identificar la normativa de prevención y control de la contaminación.
- K1.8 Describir el régimen jurídico que rige la política de los residuos.
- SE1.6 Aplicar la legislación, la doctrina y la jurisprudencia relevante en materia de contaminación y de residuos.
- SE2.13 Interpretar el régimen jurídico de la contaminación atmosférica, acústica, lumínica, electromagnética y del suelo.

<b>Materia 15: Empresa y Medio Ambiente</b>	
<b>Número de créditos ECTS</b>	8 ECTS
<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Organización temporal</b>	Semestre 3: 8 ECTS
<b>Modalidad</b>	A distancia / Virtual
<b>Asignatura</b>	Empresa y Medio Ambiente, obligatoria, semestre 3, 8 ECTS, castellano.
<b>Resultados del aprendizaje</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• K1.9 Citar la evolución de la regulación de la Unión Europea en materia de responsabilidad por daños ambientales.</li> <li>• K3.9 Identificar el concepto y las técnicas de gestión de la responsabilidad social corporativa de las empresas.</li> <li>• K3.10 Distinguir las fuentes básicas de los tributos y de los incentivos fiscales en materia ambiental.</li> <li>• K3.11 Describir los diferentes ámbitos de planificación de las políticas fiscales ambientales.</li> <li>• K4.3 Describir las políticas socioeconómicas aplicables a las actividades empresariales</li> <li>• SE1.7 Analizar los aspectos básicos de la responsabilidad penal y administrativa en el ámbito del Derecho Ambiental.</li> <li>• SE2.14 Analizar las implicaciones de la gestión y la certificación de la responsabilidad social corporativa.</li> <li>• SE4.11 Evaluar las consecuencias de la aplicación de la responsabilidad extracontractual por daños ambientales.</li> <li>• SE5.3 Determinar las implicaciones del marco jurídico ambiente en el contexto de la responsabilidad social de las actividades empresariales</li> </ul>

<b>Materia 16: Régimen Jurídico de la Ordenación del Territorio y Derecho Urbanístico</b>	
<b>Número de créditos ECTS</b>	4 ECTS
<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Organización temporal</b>	Semestre 3: 4 ECTS
<b>Modalidad</b>	A distancia / Virtual
<b>Asignatura</b>	Régimen Jurídico de la Ordenación del Territorio y Derecho Urbanístico, obligatoria, semestre 3, 4 ECTS, castellano.
<b>Resultados del aprendizaje</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• K1.10 Identificar las competencias de las diferentes administraciones públicas en materia de ordenación del territorio y urbanismo, así como su evolución normativa.</li> <li>• K2.8 Definir los sistemas de gestión urbanística y la intervención administrativa en la edificación y el uso del suelo.</li> <li>• SE1.8 Analizar la tipología, las funciones y el procedimiento de aprobación de los diferentes tipos de planes urbanísticos y territoriales.</li> <li>• SE2.15 Evaluar la planificación territorial y urbanística en la protección ambiental, así como la responsabilidad patrimonial de la Administración Pública.</li> <li>• SE5.5 Relacionar la planificación territorial y urbanística con la regulación jurídica de protección del medio ambiente</li> </ul>

<b>Materia 17: Clínica Jurídica Ambiental</b>	
<b>Número de créditos ECTS</b>	9 ECTS



<b>Materia 17: Clínica Jurídica Ambiental</b>	
<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Organización temporal</b>	Semestre 4: 9 ECTS
<b>Modalidad</b>	A distancia / Virtual
<b>Asignatura</b>	Clínica Jurídica Ambiental, obligatoria, semestre 4, 9 ECTS, castellano.
<b>Resultados del aprendizaje</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• COE2.1 Integrar la teoría y la práctica profesional desde una perspectiva interdisciplinar.</li> <li>• COE2.2 Redactar informes jurídicos en el ámbito del Derecho Ambiental.</li> <li>• COE2.3 Evaluar los conflictos de intereses en el ámbito del Derecho Ambiental.</li> <li>• COE2.4 Aplicar la responsabilidad deontológica de la profesión en la resolución de casos.</li> <li>• COT1.1 Identificar los objetivos y tareas del equipo, y el rol de las personas que lo integran en contextos complejos.</li> <li>• COT1.2 Actuar con otros equipos para conseguir conjuntamente los objetivos.</li> <li>• COT1.3 Aplicar cambios y mejoras para conseguir los objetivos mediante sinergias positivas dentro y fuera del equipo.</li> <li>• COT2.1 Identificar motivaciones, expectativas, puntos fuertes y ámbitos de mejora en el ámbito profesional.</li> <li>• COT2.2 Analizar el entorno profesional propio de la especialidad.</li> <li>• COT2.3 Diseñar itinerarios profesionales específicos para la mejora continua del propio aprendizaje.</li> <li>• COT3.1 Incorporar la perspectiva medioambiental en los argumentos, producciones y toma de decisiones.</li> </ul>

**Materia 17: Clínica Jurídica Ambiental**

- COT3.2 Incorporar la perspectiva de género en los argumentos, producciones y toma de decisiones.
- COT3.3 Incorporar los conceptos éticos y deontológicos del área de conocimiento en los argumentos, producciones y toma de decisiones.

**Materia 18: Trabajo de Fin de Máster****Número de créditos ECTS**

12 ECTS

**Carácter**

Trabajo de Fin de Máster

**Organización temporal**

Semestre 4: 12 ECTS

**Modalidad**

A distancia / Virtual

**Asignatura**

Trabajo de Fin de Máster, trabajo de fin de máster, semestre 4, 12 ECTS, castellano.

**Resultados del aprendizaje**

- SE1.10 Utilizar información jurídicamente relevante al objeto de estudio.
- SE2.16 Determinar un objeto de estudio en un ámbito específico del Derecho Ambiental.
- SE2.17 Aplicar las metodologías científicas para desarrollar la investigación o el trabajo de campo.
- SE5.9 Analizar las fuentes bibliográficas jurídicas y no jurídicas
- ST1.1 Tratar la información obtenida con criterios de relevancia, fiabilidad y pertinencia utilizando las herramientas y los formatos adecuados mediante las TIC.

### **Materia 18: Trabajo de Fin de Máster**

- ST1.2 Elaborar valoraciones, utilizando las herramientas y los formatos adecuados que ofrecen las TIC.
- ST1.3 Intercambiar resultados y valoraciones en contextos académicos, científicos y/o profesionalizadores utilizando las TIC.
- ST2.1 Seguir un método sistemático para resolver problemas complejos con un enfoque global en entornos multidisciplinares (identificar la situación problemática, dividir un problema complejo en partes, identificar sus causas y aplicar su conocimiento científico y profesional).
- ST2.2 Diseñar una nueva solución utilizando los recursos necesarios y disponibles para resolver el problema.
- ST2.3 Evaluar la solución propuesta con un modelo realista y con un enfoque multidisciplinar (encontrar limitaciones y proponer mejoras).
- ST3.1 Construir un discurso estructurado, claro, cohesionado, rico y de extensión adecuada para transmitir ideas complejas [comunicación oral].
- ST3.2 Usar los mecanismos de comunicación verbales, no verbales y paraverbales para comunicar al auditorio ideas complejas comprensibles de forma efectiva [comunicación oral].
- ST3.3 Producir un texto de calidad (sin errores gramaticales ni ortográficos, con una presentación formal esmerada y un uso adecuado y coherente de las convenciones formales y bibliográficas) [comunicación escrita].
- ST3.4 Construir un texto adecuado a la situación comunicativa que sea estructurado, claro, cohesionado, rico y de extensión adecuada con capacidad para transmitir ideas complejas [comunicación escrita].

<b>Materia 19: Prácticas Académicas Externas</b>	
<b>Número de créditos ECTS</b>	9 ECTS
<b>Carácter</b>	Prácticas externas
<b>Organización temporal</b>	Semestre 4: 9 ECTS
<b>Modalidad</b>	A distancia / Virtual
<b>Asignatura</b>	Prácticas Académicas Externas, prácticas externas, semestre 4, 9 ECTS, castellano.
<b>Resultados del aprendizaje</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• COE1.1 Aplicar los conocimientos teóricos de manera integrada en un ámbito profesional.</li> <li>• COE1.2 Practicar las técnicas aprendidas en el ámbito del Derecho Ambiental en instituciones y organismos.</li> <li>• COE1.3 Evaluar crítica y creativamente las técnicas profesionales más frecuentemente utilizadas en el ámbito del Derecho Ambiental.</li> <li>• COT2.1 Identificar motivaciones, expectativas, puntos fuertes y ámbitos de mejora en el ámbito profesional.</li> <li>• COT2.2 Analizar el entorno profesional propio de la especialidad.</li> <li>• COT2.3 Diseñar itinerarios profesionales específicos para la mejora continua del propio aprendizaje.</li> <li>• COT3.1 Incorporar la perspectiva medioambiental en los argumentos, producciones y toma de decisiones.</li> <li>• COT3.2 Incorporar la perspectiva de género en los argumentos, producciones y toma de decisiones.</li> </ul>

**Materia 19: Prácticas Académicas Externas**

- COT3.3 Incorporar los conceptos éticos y deontológicos del área de conocimiento en los argumentos, producciones y toma de decisiones.

**Materia 20: Seminarios****Número de créditos ECTS**

4 ECTS

**Carácter**

Obligatoria

**Organización temporal**

Anual 2: 4 ECTS

**Modalidad**

A distancia / Virtual

**Asignatura**

Seminarios, obligatoria, anual 2, 4 ECTS, castellano.

**Resultados del aprendizaje**

- K3.12 Relacionar aspectos complementarios y de perspectiva práctica con los cursados en otras asignaturas del máster.
- SE4.12 Debatir sobre aspectos de actualidad legal y jurisprudencial y sobre estrategias de litigación de la protección ambiental.
- ST1.1 Tratar la información obtenida con criterios de relevancia, fiabilidad y pertenencia utilizando las herramientas y los formatos adecuados mediante las TIC.
- ST1.2 Elaborar valoraciones, utilizando las herramientas y los formatos adecuados que ofrecen las TIC.
- ST1.3 Intercambiar resultados y valoraciones en contextos académicos, científicos y/o profesionalizadores utilizando las TIC.
- ST2.1 Seguir un método sistemático para resolver problemas complejos con un enfoque global en entornos multidisciplinares

## Materia 20: Seminarios

(identificar la situación problemática, dividir un problema complejo en partes, identificar sus causas y aplicar su conocimiento científico y profesional).

- ST2.2 Diseñar una nueva solución utilizando los recursos necesarios y disponibles para resolver el problema.
- ST2.3 Evaluar la solución propuesta con un modelo realista y con un enfoque multidisciplinar (encontrar limitaciones y proponer mejoras).
- ST3.1 Construir un discurso estructurado, claro, cohesionado, rico y de extensión adecuada para transmitir ideas complejas [comunicación oral].
- ST3.2 Usar los mecanismos de comunicación verbales, no verbales y paraverbales para comunicar al auditorio ideas complejas comprensibles de forma efectiva [comunicación oral].
- ST3.3 Producir un texto de calidad (sin errores gramaticales ni ortográficos, con una presentación formal esmerada y un uso adecuado y coherente de las convenciones formales y bibliográficas) [comunicación escrita].
- ST3.4 Construir un texto adecuado a la situación comunicativa que sea estructurado, claro, cohesionado, rico y de extensión adecuada con capacidad para transmitir ideas complejas [comunicación escrita].

## 4.2. Actividades y metodologías docentes

Teniendo en cuenta que el máster se imparte en la modalidad a distancia (virtual), se ha considerado conveniente adoptar metodologías docentes y actividades formativas que guardan estrecha relación con los objetivos formativos del máster y que son las

más adecuadas para alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos para la titulación, especialmente en los casos de resultados que inicialmente pueden parecer difíciles de lograr en un contexto de no presencialidad.

En todas las actividades síncronas, realizadas a través de videoconferencia, el profesorado establece un horario consensuado con el estudiantado, en caso de residir en zonas con distintos husos horarios y/o con otras ocupaciones laborales, profesionales o personales. Se procede a la grabación de estas sesiones para garantizar su reproducción y seguimiento para todo el estudiantado y así favorecer la conciliación al máximo posible.

En el [anexo 5](#) se puede consultar la concreción del modelo de docencia no presencial de la titulación.

#### 4.2.a) Materias obligatorias

Metodología	Actividad formativa	Descripción
<b>TEORÍA</b>	<b>Actividades introductorias</b>	Actividades dirigidas a tomar contacto y recoger información de los estudiantes y presentación de la asignatura.
	<b>Lectura de documentación escrita / gráfica elaborada</b>	Consulta y estudio de documentación publicada en diversos formatos y proveniente de diferentes fuentes. Esta puede ser elaborada por el profesorado o recopilada y seleccionada proveniente de diferentes fuentes. Tiene por objetivo facilitar al estudiantado el desarrollo de los resultados de aprendizaje más teóricos y aquellos conocimientos necesarios para el desarrollo de posteriores actividades prácticas. Esta actividad se desarrolla de manera asíncrona, dando la máxima flexibilidad al estudiantado de procesar la información a su ritmo
	<b>Videoconferencias</b>	Exposición de contenidos de la asignatura, presentación de actividades, resolución de problemas y dudas mediante videoconferencia. Esta actividad requiere presencia síncrona de estudiantado y profesorado. Su desarrollo permite diferentes grados de interacción entre estudiantado y profesorado o entre estudiantes, en función de los objetivos perseguidos. Esta actividad puede ser grabada y puesta a disposición del estudiantado en el aula virtual para facilitar su posterior

Metodología	Actividad formativa	Descripción
		consulta, tanto si no han podido asistir a la sesión en directo, como si desean repasar los aspectos tratados.
	<b>Webinarios. Seminarios en línea</b>	Charlas, mesas redondas y exposiciones centradas en temas específicos realizadas por expertos en el ámbito, para profundizar en el conocimiento de determinados aspectos mediante videoconferencia, pudiendo ser complementadas con un trabajo asíncrono por parte del estudiantado. Su desarrollo permite diferentes grados de interactividad en función de los objetivos perseguidos. Esta actividad puede ser grabada y publicada en el aula virtual para su posterior consulta por parte del estudiantado.
	<b>Actividades de auto seguimiento</b>	Actividades propuestas al estudiantado con el objetivo de ofrecerlos un instrumento que les ayude a auto regular su aprendizaje, tanto de los aspectos teóricos, como de los prácticos. Pueden ser de diferentes tipos, uno de los formatos más utilizados son los test de auto seguimiento, los cuales ofrecen una retroacción inmediata al estudiantado, permitiéndole repasar aquellos contenidos y conceptos que no han quedado claros.
<b>PRÁCTICA</b>	<b>Foros de debate</b>	Actividad en la que el estudiantado argumenta y confronta ideas sobre un tema determinado mediante el uso de un fórum en el aula virtual, aunque también se puede realizar de manera síncrona por videoconferencia.
	<b>Trabajos</b>	Producciones que realiza el estudiantado a partir de los materiales de estudio y referencias facilitadas por el profesorado. Pueden combinar saberes teóricos y prácticos. Esta actividad tiene un alcance y extensión superior a la resolución de problemas y los supuestos prácticos. Normalmente se realizan asíncronamente, todo y que se pueden combinar con sesiones síncronas por videoconferencia, para el planteamiento del trabajo, la resolución de dudas o la retroacción al estudiantado.



Metodología	Actividad formativa	Descripción
	<b>Resolución de problemas y ejercicios</b>	Análisis y resolución de un problema o ejercicio práctico concreto. Esta actividad tiene un alcance más acotado y una reducción más reducida que los trabajos y los proyectos. Puede realizarse asincrónicamente, síncronamente por videoconferencia o mediante una combinación de ambos métodos.
	<b>Supuestos prácticos / estudio de casos</b>	Planteamiento de una situación, real o simulada, en la que el estudiantado debe trabajar para dar una solución argumentada al tema propuesto, resolver una serie de preguntas o realizar una reflexión global. Esta actividad tiene un alcance más corto y una extensión más reducida que los trabajos y los proyectos. Puede realizarse asincrónicamente, síncronamente por videoconferencia o mediante una combinación de ambos métodos.
	<b>Supervisión</b>	Conjunto de actividades que promueven un espacio de reflexión y de ejercicios del pensamiento crítico donde se ponen en relación y se contrastan los conocimientos teóricos y el aprendizaje práctico. Permite situar todo un bagaje de conocimientos, técnicas, y experiencias adquiridas en la formación del estudiantado. En este espacio tienen cabida los aspectos personales y las respuestas vivenciales o sentimientos que en la metodología de la supervisión pueden encontrar orientación y apoyo.
	<b>Presentaciones</b>	Exposición oral por parte del estudiantado sobre un tema concreto. Estas presentaciones pueden estar relacionadas con otras actividades prácticas desarrolladas a lo largo de la asignatura. Pueden realizarse de manera síncrona por videoconferencia o de manera asíncrona mediante la grabación de un vídeo.
<b>PROYECTOS</b>	<b>Trabajos colaborativos</b>	Actividad que realiza el estudiantado por grupos. El elemento clave de esta actividad es la colaboración para alcanzar un objetivo común. Cada miembro contribuye con sus conocimientos y aprendizajes al conocimiento y aprendizaje del grupo, plasmándolo en un trabajo conjunto. Realizado normalmente combinando el trabajo asíncrono, con el trabajo síncrono de los propios estudiantes, a partir de las herramientas

Metodología	Actividad formativa	Descripción
		de colaboración, como chats, espacios de disco compartidos y videoconferencias que la Universidad pone a su disposición.

#### 4.2.b) Prácticas Académicas Externas (obligatorias)

Metodología	Actividad formativa	Descripción
<b>PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS</b>	<b>Selección/asignación del lugar de prácticas académicas externas</b>	Selección por parte del estudiante y/o asignación por parte del centro del lugar de prácticas.
	<b>Seguimiento</b>	Seguimiento del estudiante a través del tutor o tutora académico de la universidad y del tutor o tutora profesional externo al centro.
	<b>Estancia de prácticas</b>	Realización de una estancia de duración determinada en el lugar de prácticas, realizando las funciones asignadas y previstas en el proyecto formativo.
	<b>Memoria</b>	Elaboración de una memoria final, en la que figurará, entre otros: la descripción y valoración de tareas y trabajos desarrollados, los resultados de aprendizaje desarrollados, los problemas encontrados con la propuesta de resolución y una autoevaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

En el [anexo 3](#) se detalla más información sobre el desarrollo de las Prácticas Académicas Externas.

#### 4.2.c) Trabajo de Fin de Máster

Metodología		Actividad formativa	Descripción
<b>TRABAJO DE FIN DE MÁSTER</b>	<b>Selección/asignación del TFM</b>	Selección y asignación de la temática a desarrollar del Trabajo de Fin de Máster.	
	<b>Seguimiento</b>	Entrevistas que el estudiante mantiene con su tutor/a o tutores/as de Trabajo de Fin de Máster en diferentes momentos del desarrollo del trabajo.	
	<b>Elaboración del TFM</b>	Elaboración de un trabajo por parte del estudiante en el que se plasmará el logro de los resultados de aprendizaje del máster.	
	<b>Presentación y defensa pública del TFM</b>	Defensa oral por parte de los estudiantes del Trabajo de Fin de Máster, previa autorización del director/a del trabajo.	

En el [anexo 4](#) se detalla más información sobre el desarrollo de Trabajo de Fin de Máster.

#### 4.2.d) Metodologías docentes

Las etiquetas teoría, práctica y proyectos son agrupaciones de las actividades formativas en base a su naturaleza y tipos de agrupación. Es el concepto que de forma sintética representa la metodología que después se llevará a cabo. Son etiquetas que se utilizan a nivel de gestión interna.

Metodología docente	Descripción
<b>TEORÍA</b>	Metodología mayoritariamente expositiva, pero también incorpora la participación del estudiantado en gran grupo.
<b>PRÁCTICA</b>	Metodología activa por parte del estudiantado, ésta alterna también reflexiones y aportaciones del profesorado.
<b>PROYECTOS</b>	El protagonista principal es el estudiantado. Es una metodología activa que potencia tanto el trabajo autónomo como el trabajo en equipo. En este caso la agrupación de los estudiantes es en grupo pequeño y el rol del profesorado es de guía.

En lo que se refiere a las Prácticas Académicas Externas y el Trabajo de Fin de Máster, en considerarse asignaturas que tienen unas características específicas, nos hemos centrado en indicar todos los procesos y actividades que se realizan en estas asignaturas.

### 4.3. Sistemas de evaluación

#### 4.3.a) Evaluación de las materias obligatorias

Tipología	Sistema de Evaluación	Descripción
<b>TEORÍA</b>	<b>Webinarios. Seminarios en línea</b>	Charlas, mesas redondas y exposiciones centradas en temas específicos realizadas por expertos en el ámbito, para profundizar en el conocimiento de determinados aspectos mediante videoconferencia, pudiendo ser complementadas con un trabajo asíncrono por parte del estudiantado. Su desarrollo permite diferentes grados de interactividad en función de los objetivos perseguidos. Esta actividad puede ser grabada y publicada en el aula virtual para su posterior consulta por parte del estudiantado.
	<b>Actividades de auto seguimiento</b>	Actividades propuestas al estudiantado con el objetivo de ofrecerles un instrumento que les ayude a auto regular su aprendizaje, tanto de los aspectos teóricos, como de los prácticos. Pueden ser de diferentes tipos, uno de los formatos más utilizados son los test de auto seguimiento, los cuales ofrecen una retroacción inmediata al estudiantado, permitiéndole repasar aquellos contenidos y conceptos que no han quedado claros.
<b>PRÁCTICA</b>	<b>Trabajos</b>	Producciones que realiza el estudiantado a partir de los materiales de estudio y referencias facilitadas por el profesorado. Pueden combinar saberes teóricos y prácticos. Esta actividad tiene un alcance y extensión superior a la resolución de problemas y los supuestos prácticos. Normalmente se realizan asíncronamente, todo y que se pueden combinar con sesiones síncronas por videoconferencia, para el planteamiento del trabajo, la resolución de dudas o la retroacción al estudiantado.
	<b>Foros de debate</b>	Actividad en la que el estudiantado argumenta y confronta ideas sobre un tema determinado mediante el uso de un fórum en el aula virtual, aunque también se puede realizar de manera síncrona por videoconferencia.

Tipología	Sistema de Evaluación	Descripción
	<b>Resolución de problemas y ejercicios</b>	Análisis y resolución de un problema o ejercicio práctico concreto. Esta actividad tiene un alcance más acotado y una reducción más reducida que los trabajos y los proyectos. Puede realizarse asincrónicamente, síncronamente por videoconferencia o mediante una combinación de ambos métodos.
	<b>Supuestos prácticos / estudio de casos</b>	Planteamiento de una situación, real o simulada, en la que el estudiantado debe trabajar para dar una solución argumentada al tema propuesto, resolver una serie de preguntas o realizar una reflexión global. Esta actividad tiene un alcance más corto y una extensión más reducida que los trabajos y los proyectos. Puede realizarse asincrónicamente, síncronamente por videoconferencia o mediante una combinación de ambos métodos.
	<b>Presentaciones</b>	Exposición oral por parte del estudiantado sobre un tema concreto. Estas presentaciones pueden estar relacionadas con otras actividades prácticas desarrolladas a lo largo de la asignatura. Pueden realizarse de manera síncrona por videoconferencia o de manera asíncrona mediante la grabación de un vídeo.
	<b>Supervisión</b>	Conjunto de actividades que promueven un espacio de reflexión y de ejercicios del pensamiento crítico donde se ponen en relación y se contrastan los conocimientos teóricos y el aprendizaje práctico. Permite situar todo un bagaje de conocimientos, técnicas, y experiencias adquiridas en la formación del estudiantado. En este espacio tienen cabida los aspectos personales y las respuestas vivenciales o sentimientos que en la metodología de la supervisión pueden encontrar orientación y apoyo.
<b>PROYECTOS</b>	<b>Trabajos colaborativos</b>	Actividad que realiza el estudiantado por grupos. El elemento clave de esta actividad es la colaboración para alcanzar un objetivo común. Cada miembro contribuye con sus conocimientos y aprendizajes al conocimiento y aprendizaje del grupo, plasmándolo en un trabajo conjunto. Realizado normalmente combinando el trabajo asíncrono, con el trabajo síncrono de los propios estudiantes, a partir de las herramientas de colaboración, como chats, espacios de disco compartidos y videoconferencias que la Universidad pone a su disposición.
<b>EXÁMENES</b>	<b>Pruebas de validación</b>	Posteriormente a cada actividad de evaluación se realizará una prueba de validación para validar la identidad y la autoría del estudiante en las actividades realizadas, mediante una breve

Tipología	Sistema de Evaluación	Descripción
		entrevista (15-20 min) por videoconferencia donde se hacen preguntas sobre las actividades realizadas a distancia o una exposición del trabajo que se realiza a lo largo de la asignatura. Esta prueba es síncrona, individual o colectiva en función del tipo de actividad y no tendrá peso en la evaluación, pero es imprescindible aprobarla para aprobar la asignatura.
	<b>Pruebas en línea</b>	Actividad de planteamiento de preguntas y ejercicios al estudiantado a través de cuestionarios o la entrega de documentos en el aula virtual que se plantean y resuelven en un tiempo determinado. Esta actividad requiere el establecimiento de una videoconferencia síncrona entre estudiantado y profesorado en la cual se identifica el estudiantado antes de iniciar la prueba con un documento válido, y posteriormente se hace servir como instrumento de proctoring en directo durante la realización de la prueba.
	<b>Pruebas orales en línea</b>	Actividad, a través de videoconferencia, que requiere que el estudiantado responda oralmente a las preguntas abiertas y/o cerradas sobre un tema o aspecto concreto formuladas por el profesorado. Los estudiantes deben responder de manera directa y oral a la formulación de la pregunta.

#### 4.3.b) Evaluación de las Prácticas Académicas Externas (obligatorias)

Tipología	Sistema de Evaluación	Descripción
<b>PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS</b>	<b>Seguimiento</b>	Evaluación del seguimiento del estudiante mediante un informe intermedio (si cabe) y de un informe final por parte del tutor o tutora académico y del tutor o tutora profesional.
	<b>Estancia de prácticas académicas externas</b>	Evaluación sobre la estancia del estudiante en el lugar de prácticas mediante un informe final por parte del tutor o tutora profesional.

Tipología	Sistema de Evaluación	Descripción
	<b>Memoria</b>	Evaluación de la memoria por parte del tutor o tutora académico de la universidad, que emitirá un informe final de valoración donde se recojan todos los aspectos evaluados que correspondan.

En el [anexo 3](#) se detalla más información sobre la evaluación de las Prácticas Académicas Externas.

#### 4.3.c) Evaluación del Trabajo de Fin de Máster

Tipología	Sistema de Evaluación	Descripción
<b>TRABAJO DE FIN DE MÁSTER</b>	<b>Elaboración del TFM</b>	Evaluación del trabajo realizado por el estudiante.
	<b>Presentación y defensa pública del TFM</b>	Evaluación de la presentación y defensa del Trabajo de Fin de Máster, previa autorización del director/a del trabajo.

En el [anexo 4](#) se detalla más información sobre la evaluación del Trabajo de Fin de Máster.

#### 4.4. Estructuras curriculares específicas

No se contemplan estructuras curriculares específicas.

## **5. Personal académico y de apoyo a la docencia**

### **5.1. Perfil básico del profesorado**

#### **5.1.a) Descripción de la plantilla de profesorado del título**

La carga docente necesaria para llevar a cabo el plan de estudios del Máster en Derecho Ambiental queda completamente asumida por la plantilla actual de personal docente e investigador de los departamentos implicados en la docencia. El coste económico del profesorado implicado, al tratarse de la plantilla presupuestada en el capítulo I de la Universidad, queda asumida por la Universitat Rovira i Virgili.

Respecto los criterios de asignación de la docencia y según la [Normativa de Docencia de la URV](#) vigente: corresponde a los departamentos aportar los recursos de personal docente con los que cuenta. Las obligaciones docentes que tenga asignadas, en vista de la fuerza docente que le corresponde, constituyen su encargo docente, el cual será responsabilidad colectiva del departamento.

El departamento que vertebra la formación del máster es el de Derecho Público, que asume el 86,69% de la docencia total de la titulación. El 13,31% restante de créditos es asumido por los departamentos de Derecho Privado, Procesal y Financiero, Economía, Ingeniería Química, Geografía, Gestión de Empresas, Química Analítica y Química Orgánica y Química Física e Inorgánica.

La plantilla del título está conformada por tres catedráticos de universidad, cinco titulares de universidad, ocho agregados (contratados doctores), un lector (ayudante doctor), ocho asociados y cuatro en la categoría de otros (investigadores predoctorales en formación e investigadores postdoctorales).

El porcentaje de doctores en el equipo docente se sitúa en una cifra próxima al 80%, así como más de un 60% se encuentra acreditado. De media, el profesorado del máster cuenta con 4 quinquenios de docencia y 3 sexenios de investigación acumulados.

La mayoría del profesorado del máster tiene más de veinte años de experiencia docente en sus respectivos ámbitos de conocimiento, lo que permite asegurar la viabilidad de la titulación. Por otra parte, la mayor parte del profesorado viene participando en el título en su formulación actual como máster oficial (desde el curso 2006-07) y como título propio desde el curso 2002-03.



La mayor parte del equipo docente son miembros del [Centro de Estudios de Derecho Ambiental de Tarragona \(CEDAT\)](#), centro de investigación propio de la URV que lleva a cabo actividades de formación especializada en Derecho Ambiental, actividades de investigación, actividades de prestación de servicios a administraciones y empresas y actividades de apoyo a plataformas ciudadanas y organizaciones no gubernamentales que defienden el medio ambiente. También componen el grupo de investigación [Territorio, Ciudadanía y Sostenibilidad](#), reconocido y financiado como grupo de investigación consolidado por la Generalitat de Catalunya (2021 SGR 00162) y el [Instituto Universitario de Investigación en Sostenibilidad, Cambio Climático y Transición Energética](#) (IU-RESCAT), que realiza una investigación multidisciplinaria que se aplica a diferentes escalas territoriales con el objetivo de contribuir al conocimiento y las soluciones relacionadas con la sostenibilidad y la transición hacia una economía energética más sostenible.

Todos estos indicadores ponen de manifiesto que el profesorado implicado en el máster tiene una amplia experiencia docente e investigadora en el ámbito específico del Derecho Ambiental.

### 5.1.b) Estructura de profesorado

**Tabla 6. Resumen del profesorado asignado al título**

Categoría	Núm.	ECTS (%)	Doctores/as (%)	Acreditados/as (%)	Sexenios	Quinquenios
<b>Permanentes 1</b>	16	70,69%	100%	100%	13	13
<b>Permanentes 2</b>	0	-	-	-	-	-
<b>Lectores</b>	1	0,61%	100%	100%	1	0
<b>Asociados</b>	8	21,53%	50%	0%	0	0
<b>Otros</b>	4	7,17%	50%	25%	0	0
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>	<b>79,31%</b>	<b>62,07%</b>	<b>14</b>	<b>13</b>

*Permanentes 1: profesorado permanente para el que es necesario ser doctor (CC, CU, CEU, TU, agregado y asimilables en centros privados).*

*Permanentes 2: profesorado permanente para el que no es necesario ser doctor (TEU, colaboradores y asimilables en centros privados).*

*Otros: profesorado visitante, becarios, sustitutos, etc.*

*El profesorado funcionario (CU, TU, CEU y TEU) se considerará acreditado.*

## 5.2. Perfil detallado del profesorado

### 5.2.a) Detalle del profesorado asignado al título por ámbito de conocimiento

**Tabla 7a. Detalle del profesorado asignado al título por ámbitos de conocimiento**

<b>Departamento de Derecho Público</b> <b>Área o ámbito de conocimiento 1:</b> Derecho Administrativo <b>Área o ámbito de conocimiento 2:</b> Derecho Constitucional <b>Área o ámbito de conocimiento 3:</b> Derecho Financiero y Tributario <b>Área o ámbito de conocimiento 4:</b> Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales <b>Área o ámbito de conocimiento 5:</b> Derecho Penal <b>Área o ámbito de conocimiento 6:</b> Filosofía del Derecho	
<b>Número de profesores/as</b>	22
<b>Número y % de doctores/as</b>	17 (77,27%)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	12 (54,54%)
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 10 Permanentes 2: 0 Lectores: 1 Asociados: 7 Otros: 4
<b>Materias / asignaturas</b>	Derechos Humanos y Justicia Ambiental Fundamentos de Derecho Público Ambiental Derecho Internacional del Medio Ambiente Derecho Ambiental de la Unión Europea

	Intervención Administrativa Ambiental Derecho Ambiental Comparado Protección de la Biodiversidad Derecho Penal Ambiental Clima y Energía: Justicia y Sostenibilidad Metodología y Técnicas de Investigación Jurídica Derecho de Aguas y Medio Marino Prevención y Control de la Contaminación y Gestión de los Residuos Empresa y Medio Ambiente Régimen Jurídico de la Ordenación del Territorio y Derecho Urbanístico Seminarios Clínica Jurídica Ambiental Asignatura 0: Introducción al Derecho Prácticas Académicas Externas Trabajo de Fin de Máster
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	107,5
<b>ECTS disponibles (potenciales)*</b>	1.201,5

\* Los ECTS disponibles corresponden a la capacidad docente total del Departamento de Derecho Público dado que en el sistema de información de la universidad no están informadas las áreas de conocimiento de los profesores.

**Departamento de Derecho Privado, Procesal y Financiero**

**Área o ámbito de conocimiento 1:** Derecho Financiero y Tributario

<b>Número de profesores/as</b>	1
<b>Número y % de doctores/as</b>	1 (100%)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	1 (100%)
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 1 Permanentes 2: 0 Lectores: 0 Asociados: 0 Otros: 0
<b>Materias / asignaturas</b>	Empresa y Medio Ambiente
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	2
<b>ECTS disponibles (potenciales)*</b>	907

\* Los ECTS disponibles corresponden a la capacidad docente total del Departamento de Derecho Privado, Procesal y Financiero dado que en el sistema de información de la universidad no están informadas las áreas de conocimiento de los profesores.

<b>Departamento de Economía</b>	
<b>Área o ámbito de conocimiento 1:</b> Fundamentos del Análisis Económico	
<b>Número de profesores/as</b>	1
<b>Número y % de doctores/as</b>	1 (100%)

<b>Número y % de acreditados/as</b>	1 (100%)
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 1 Permanentes 2: 0 Lectores: 0 Asociados: 0 Otros: 0
<b>Materias / asignaturas</b>	Economía del Medio Ambiente
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	4
<b>ECTS disponibles (potenciales)*</b>	1.392

\* Los ECTS disponibles corresponden a la capacidad docente total del Departamento de Economía dado que en el sistema de información de la universidad no están informadas las áreas de conocimiento de los profesores.

<b>Departamento de Ingeniería Química</b>	
<b>Área o ámbito de conocimiento 1:</b> Tecnologías del Medio Ambiente	
<b>Número de profesores/as</b>	1
<b>Número y % de doctores/as</b>	1 (100%)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	1 (100%)
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 1 Permanentes 2: 0

	Lectores: 0 Asociados: 0 Otros: 0
<b>Materias / asignaturas</b>	Clima y Energía: Justicia y Sostenibilidad
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	1,5
<b>ECTS disponibles (potenciales)*</b>	1.359,5

\* Los ECTS disponibles corresponden a la capacidad docente total del Departamento de Ingeniería Química dado que en el sistema de información de la universidad no están informadas las áreas de conocimiento de los profesores.

<b>Departamento de Geografía</b>	
<b>Área o ámbito de conocimiento 1:</b> Análisis Geográfico Regional	
<b>Número de profesores/as</b>	1
<b>Número y % de doctores/as</b>	1 (100%)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	1 (100%)
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 1 Permanentes 2: 0 Lectores: 0 Asociados: 0 Otros: 0
<b>Materias / asignaturas</b>	Fundamentos de las Ciencias Ambientales

<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	3
<b>ECTS disponibles (potenciales)*</b>	706

\* Los ECTS disponibles corresponden a la capacidad docente total del Departamento de Geografía dado que en el sistema de información de la universidad no están informadas las áreas de conocimiento de los profesores.

<b>Departamento de Gestión de Empresas</b>	
<b>Área o ámbito de conocimiento 1:</b> Organización de Empresas	
<b>Número de profesores/as</b>	1
<b>Número y % de doctores/as</b>	0 (0%)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	0 (0%)
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 0 Permanentes 2: 0 Lectores: 0 Asociados: 1 Otros: 0
<b>Materias / asignaturas</b>	Empresa y Medio Ambiente
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	3
<b>ECTS disponibles (potenciales)*</b>	2.505,5

\* Los ECTS disponibles corresponden a la capacidad docente total del Departamento de Gestión de Empresas dado que en el sistema de información de la universidad no están informadas las áreas de conocimiento de los profesores.

<b>Departamento de Química Analítica y Química Orgánica</b>	
<b>Área o ámbito de conocimiento 1:</b> Química Analítica	
<b>Número de profesores/as</b>	1
<b>Número y % de doctores/as</b>	1 (100%)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	1 (100%)
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 1 Permanentes 2: 0 Lectores: 0 Asociados: 0 Otros: 0
<b>Materias / asignaturas</b>	Fundamentos de las Ciencias Ambientales
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	1,5
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	758

\* Los ECTS disponibles corresponden a la capacidad docente total del Departamento de Química Analítica y Química Orgánica dado que en el sistema de información de la universidad no están informadas las áreas de conocimiento de los profesores.

**Departamento de Química Física e Inorgánica**



<b>Área o ámbito de conocimiento 1:</b> Química Inorgánica	
<b>Número de profesores/as</b>	1
<b>Número y % de doctores/as</b>	1 (100%)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	1 (100%)
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 1 Permanentes 2: 0 Lectores: 0 Asociados: 0 Otros: 0
<b>Materias / asignaturas</b>	Fundamentos de las Ciencias Ambientales
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	1,5
<b>ECTS disponibles (potenciales)*</b>	866

\* Los ECTS disponibles corresponden a la capacidad docente total del Departamento de Química Física e Inorgánica dado que en el sistema de información de la universidad no están informadas las áreas de conocimiento de los profesores.

La gestión del personal académico que imparte la docencia del título se describe en el proceso "PR-FCJ-021 Gestión de los recursos docentes". Véase apartado 8.1 para acceder a los procesos del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del centro.

El proceso "[PR-SREd-001 Concreción e implementación del modelo de docencia no presencial de las titulaciones](#)" por el cual pasa el título para, a partir del modelo de docencia virtual URV, concretar i implantar su modelo de docencia virtual, anteriormente descrito, contempla la capacitación técnica y metodológica de los docentes para llevar a cabo la docencia en la titulación.

La modalidad virtual de impartición del Máster Universitario en Derecho Ambiental ha supuesto un reto en la innovación docente, que ha ido acompañada por una capacitación constante del profesorado, el cual ya cuenta con una trayectoria de más de 10 años desde la incorporación de la virtualización en la docencia universitaria a esta titulación. La formación permanente y continuada del profesorado en las tecnologías digitales aplicadas a la docencia ha resultado en una mayor y mejor adaptabilidad de la docencia virtual, alcanzando los estándares de calidad necesarios en términos de innovación docente. Por este motivo, y con el fin de proporcionar las herramientas y estrategias necesarias para el correcto desarrollo de la docencia en el entorno virtual, se ha proporcionado diversas actividades formativas, no solamente para hacer una revisión de la titulación para adaptarla a la modalidad virtual, sino también para la introducción de las máximas mejoras posibles en la calidad docente. La preparación de una buena parte del personal universitario implicado en el Máster (directivos, docentes, administradores y técnicos) ha sido determinante como primer paso hacia la virtualización del Máster y en la consolidación tras su implementación, con el fin de mantener la calidad docente.

El período de preparación de la adaptación de la modalidad del Máster consistió en:

- La formación metodológica para la preparación y adaptación de materiales para la enseñanza semipresencial y no presencial, que permitió iniciar un proceso de mejora continua de la calidad del Máster y de su virtualización.
- La formación en la planificación docente del Máster virtual, es decir, la estructura de las materias, la definición de las competencias, las técnicas docentes, la tipología de materiales, el número y las características de las actividades evaluativas, teniendo en cuenta el cambio de modalidad de la formación y el aprendizaje.
- Formación en sistemas de evaluación a través de las tecnologías digitales.

A partir de entonces, la estrategia formativa ha sido guiada por el Servicio de Recursos Educativos de la URV, prestando apoyo técnico y por el Instituto de Ciencias de la Educación, proporcionando el apoyo formativo. Esta estrategia formativa transversal se ha centrado en la capacitación del profesorado, contextualizada en relación a problemas concretos ligados a los temas de las materias del Máster. Sobre la base de las guías elaboradas por el Servicio de Recursos Educativos de la URV, esta estrategia se ha basado en: la guía sobre los diversos pasos que el profesorado tendría que seguir para realizar el diseño instruccional de una asignatura virtual; de las actividades y recursos para la docencia virtual; de la guía para la interacción y comunicación en un curso virtual; de la guía de cómo estructurar el espacio de una asignatura virtual: herramientas y recursos; y, finalmente, de la guía de los aspectos clave a considerar en la virtualización de todo un programa formativo. Los objetivos logrados de formación del profesorado y técnicos vinculados a la titulación han sido: 1. Conocer los diversos pasos que el profesorado tendría que seguir para realizar el diseño instruccional de una asignatura virtual; 2. Conocer actividades y recursos para la docencia virtual; 3. Aprender la interacción y comunicación en un curso

virtual; 4. Saber cómo estructurar el espacio de una asignatura virtual: herramientas y recursos; 5. Trabajar los aspectos clave a considerar en la virtualización de todo un programa formativo.

La actividad formativa ha cubierto tanto los aspectos teóricos, metodológicos, como instrumentales, abordando los distintos niveles de trabajo que implica la docencia virtual y las herramientas y recursos necesarios para garantizar el aprendizaje virtual: es decir, el diseño instruccional de una asignatura virtual y el replanteamiento del diseño de una asignatura en modalidad presencial a una virtual; estrategias de interacción y comunicación profesor-estudiante y estudiante-estudiante en la impartición de una asignatura virtual; las actividades y recursos para la docencia virtual. La formación teórico-práctica se ha centrado en una serie de actividades y recursos típicos en docencia virtual, aprendiendo utilizando las tecnologías digitales, conociendo para qué pueden servir, como instrumentalizarlas con los estudiantes y, en el caso de actividades evaluables- unas pautas a tener en cuenta en la evaluación (por ejemplo, los Foros o debates, Bloques, Wikis, Chats, Webconferencias, sesiones presenciales a distancia, presentaciones multimedia sincronizadas, herramientas web 2.0); la estructura del espacio de una asignatura virtual: herramientas y recursos para configurar el espacio o aula virtual de asignatura y la integración de las diferentes herramientas a utilizar (formato del espacio, la planificación de la asignatura, las retroacciones y calificaciones, las fechas clave, el calendario de Moodle, las noticias y la resolución de dudas, la estandarización del formato del espacio y de sus recursos y prueba del espacio); y, finalmente, los aspectos clave a considerar en la virtualización de todo un programa formativo. Además la formación se ha extendido más allá del contexto de asignatura, en el nivel de la titulación, abordando las claves para garantizar la coherencia de la formación global y garantizar niveles de calidad elevados (como la información común de la titulación, el sistema de evaluación, la carga de trabajo del estudiante, la coordinación docente, el establecimiento de un día concreto de la semana por la entrega de actividades, la estandarización de la presentación de las asignaturas del título, el seguimiento transversal de la titulación y la encuesta de satisfacción).

El resultado final de esta estrategia formativa transversal ha sido, en primer lugar, preparar adecuadamente al profesorado del Máster en Derecho Ambiental en la docencia virtual y así garantizar la calidad de la oferta formativa en Derecho Ambiental; y, en segundo lugar, ofrecer una formación innovadora al resto de profesorado de la URV interesado en esta actividad. La formación del profesorado es una apuesta de la coordinación del Máster, por ello, con el fin de garantizar la continuidad de este aprendizaje, se proporcionan cursos formativos de actualización de la docencia basada en las tecnologías digitales desde el Instituto de Ciencias de la Educación y desde el Grupo de Innovación Docente (GID) de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la URV, del que forman parte la gran mayoría de profesorado del Máster.

Gracias a toda esta actividad formativa, el Máster fue seleccionado por la Universidad Rovira i Virgili como proyecto piloto para empezar la virtualización de otros estudios de máster de la Universidad. La calidad de los estudios del Máster en Derecho Ambiental fue la principal razón de la elección.

Este modelo deja claro el doble rol de los docentes de la titulación, por un lado, previamente a la impartición de la docencia, diseñadores de los caminos de aprendizaje de los estudiantes y su implementación en el aula virtual con el apoyo del Servicio de Recursos Educativos y, por otro lado, ya durante la impartición del curso, guías y soporte de los estudiantes en su recorrido por los caminos de aprendizaje diseñados, así como certificador del logro final de los resultados de aprendizaje por parte de estos.

La manera de reconocer la dedicación docente en los títulos virtuales y semipresenciales es equivalente al cómputo que se hace en los títulos presenciales, teniendo en cuenta que el máximo número de estudiantes por grupo que se asignará a un docente en una titulación virtual o semipresencial nunca superará la matrícula máxima que es de 25 estudiantes.

#### **5.2.b) Méritos docentes del profesorado no acreditado y/o méritos de investigación del profesorado no doctor**

El profesorado de Máster en Derecho Ambiental lo integran, por un lado, docentes de la propia Universidad especialistas en diferentes áreas y con extensa trayectoria docente en temas relacionados con la protección del medio ambiente y el Derecho Ambiental. Asimismo, se incluye, de acuerdo con la tabla 6, el profesorado externo a la URV, no acreditado (8 asociados y 1 profesional externo) o no doctor (4 asociados y 2 profesionales externos), tanto nacional, como internacional, que colabora de manera puntual, aportando nuevas visiones y enfoques, con un conocimiento muy especializado o práctico en sectores concretos del medio ambiente. El perfil de este profesorado es de asociado o bien otros perfiles, como autónomos profesionales, de reputada competencia y trayectoria consolidada y que prestan su pericia y conocimientos prácticos especializados, complementado los conocimientos teóricos del profesorado permanente. Su participación, en todo caso, se realiza en sesiones concretas en algunas de las asignaturas y, en particular, en la asignatura de seminarios, que puede variar año a año.

#### **5.2.c) Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación**

Se dispone del profesorado necesario para la impartición de la titulación.

**5.2.d) Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios**

Área (núm. personas)	Categorías	Apoyo a titulaciones	Título académico y experiencia profesional
OFICINA DE APOYO AL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS (3)	1 Funcionario/a A2	Apoyo al Decanato	Mínimo Graduado/a, Diplomado/a, Arquitecto/a Técnico/a o Ingeniero/a Técnico/a. Gestión presupuestaria de la Facultad, gestión de los espacios, apoyo en la elaboración del POA y planes de estudios, elaboración y seguimiento del contrato programa y los planes de mejora
	1 Funcionario/a A2	Apoyo a la calidad de la docencia	Mínimo Graduado/a, Diplomado/a, Arquitecto/a Técnico/a o Ingeniero/a Técnico/a. Apoyo a la dirección del centro en el proceso de garantizar la calidad de las titulaciones, apoyo en los procesos de evaluación y acreditación de los estudios adscritos a la Facultad y planes de mejora; apoyo en la creación, diseño y desarrollo de nuevos estudios de grado y máster.
	1 Funcionario/a C1	Apoyo al decanato	Mínimo Bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Superior. Apoyo a la gestión presupuestaria de la facultad, gestión de los espacios, apoyo en la elaboración del POA, apoyo en la implantación de los planes de mejora y administración general.
SECRETARÍA DE GESTIÓN ACADÉMICA DEL	1 Funcionario/a A2 11 Funcionarios C1	Admisión y matrícula Expedientes y títulos	Mínimo Bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Superior o FP II.

<b>Área</b> (núm. personas)	<b>Categorías</b>	<b>Apoyo a titulaciones</b>	<b>Título académico y experiencia profesional</b>
CAMPUS CATALUNYA (12)			Atención al usuario, procedimiento administrativo, normativas, tratamiento de datos personales y gestión de expedientes y consultas
OFICINA LOGÍSTICA DEL CAMPUS CATALUNYA (11)	1 Funcionario/a A2 2 Funcionarios C1 1 Funcionario/a C2 1 Funcionario/a E 3 Laboral II 2 Laboral IV	Administración de espacios y mantenimiento de instalaciones  Atención multimedia  Recepción y atención a los usuarios	Mínimo Bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Superior o FP II. Gestión de espacios, mantenimiento de aplicativos y equipos informáticos, así como incidencias relacionadas, atención al usuario externo e interno
CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN DEL CAMPUS CATALUNYA (17)	7 Funcionarios A2 1 Funcionario/a C1 9 Laboral III	Información y documentación: atención al usuario y especialistas en biblioteconomía	Titulación superior especializada en la gestión de la información. Titulación en formación profesional con experiencia en la atención al usuario.

**Personal de apoyo a la docencia - Servicios centrales de la URV**

## **6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios**

### **6.1. Recursos materiales y servicios**

#### **6.1.1. Medios materiales**

La gestión de los medios materiales necesarios para la impartición del máster se hace desde la Oficina Logística del Campus Catalunya, donde está ubicada la Facultad de Ciencias Jurídicas. No se requieren laboratorios o equipamiento específico de tipo científico, técnico o artístico. Véase el enlace anterior para acceder al listado de instalaciones y aulas disponibles, con el detalle de su equipamiento y ubicación.

#### **6.1.2. Servicios disponibles**

- **ICE: Formación general y formación específica**

<https://www.ice.urv.cat//moduls/formacio/index.php>

- **Campus Virtual**

El Campus Virtual es la plataforma tecnológica de soporte a los procesos de enseñanza y aprendizaje para la docencia presencial, semipresencial y virtual. El ecosistema tecnológico del Campus Virtual está basado en el LMS Moodle, el cual trabaja de manera integrada con Microsoft Teams para la comunicación síncrona, con Ouriginal como herramienta para evitar el fraude académico y con Mahara como portafolios digital, configurando así un sistema integral, robusto y seguro que permite crear ambientes de aprendizaje personalizados.

- **CRAI Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación**

El Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) es un entorno dinámico en el que se integran todos los servicios universitarios que dan apoyo al aprendizaje, la docencia, la investigación y la transferencia de conocimiento a la sociedad. Es el punto

de referencia, para los miembros de la comunidad universitaria, que les permite obtener los recursos y los servicios de apoyo necesarios en su actividad académica e investigadora, relacionados con la información, la tecnología y la innovación.

La Biblioteca es el servicio nuclear del CRAI. Su función consiste en facilitar el acceso a los recursos de información y la documentación necesarios para el aprendizaje, la docencia, la investigación, así como dar apoyo a la formación en competencias transversales, básicamente en lo que se refiere a las competencias relacionadas con la gestión de la información y el conocimiento mediante el uso eficiente de la tecnología.

El CRAI de la URV, en cumplimiento de los principios de inclusión, no discriminación y accesibilidad universal, ofrece servicios adecuados para atender a las personas con diversidad, facilitando la accesibilidad y el uso de las instalaciones y recursos que se ofrecen.

Además, el CRAI facilita el acceso a los recursos de información y documentación necesarios para el aprendizaje, la docencia y la investigación.

Los recursos documentales adquiridos por la URV se complementan con los que se adquieren de manera consorciada por las bibliotecas miembros del *Consorti de Serveis Universitaris de Catalunya* (CSUC). El fondo documental de la URV no electrónico es accesible a través de la lectura en sala o del servicio de préstamo domiciliario gratuito. Por otro lado, el préstamo consorciado es un servicio de préstamo gratuito que permite a sus usuarios solicitar y tener en préstamo documentos de otras bibliotecas del CSUC.

En el caso de los recursos electrónicos, el acceso en línea está garantizado para toda la comunidad universitaria. En este ámbito, el CRAI ofrece a través de su [página web](#) un acceso a los recursos disponibles organizados por diversos ámbitos temáticos.

Los datos concretos en relación a los servicios prestados, actividades realizadas, equipamientos, satisfacción de los usuarios, etc., se facilitarán en los informes de seguimiento y de acreditación para que sean lo más actualizados posible.

## **6.2. Procedimiento para la gestión de las Prácticas Académicas Externas**



En el proceso "PR-FCJ-010 Gestión de las prácticas externas curriculares" del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del centro se establece cómo la Facultad gestiona las prácticas académicas externas de sus titulaciones de grado y máster. Véase apartado 8.1 para acceder a los procesos del SIGC del centro.

Más información sobre las [Prácticas Académicas Externas](#), así como la [Normativa de Prácticas Académicas Externas de los estudiantes de la URV](#), y la [Guía de prácticas externas de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas](#).

Se presenta más información sobre las Prácticas Académicas Externas en el [anexo 3](#).

### **6.3. Previsión de dotación de recursos materiales y servicios**

Se dispone de los recursos materiales y servicios necesarios para la impartición de la titulación.

## 7. Calendario de implantación

### 7.1. Cronograma de implantación del título

El Máster Universitario en Derecho Ambiental se implantará durante el curso académico 2014-15.

La titulación se implantará de la siguiente forma:

<b>Curso académico</b>	<b>Máster en Derecho Ambiental (2014)</b>	<b>Máster en Derecho Ambiental (2010)</b>
2014-15	Se implanta 1r curso	Se extingue 1r curso
2015-16	Se implanta 2º curso	Se extingue 2º curso

Los estudiantes que no deseen adaptarse al nuevo máster podrán continuar sus estudios, siéndoles de aplicación aquellas disposiciones reguladoras por las que los hubiesen iniciado. Por lo tanto, una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen por asignatura en los dos cursos siguientes. De la misma manera, el Rector de la Universidad, en casos excepcionales y con carácter extraordinario, podrá autorizar la ampliación del número de convocatorias en dos más de las previstas.

El primer año en que se extinga un curso, la URV ofrecerá a los estudiantes un sistema de tutoría o docencia alternativa. Los años segundo y tercero –en el caso de autorización extraordinaria–, los estudiantes tendrán derecho a la realización de los exámenes y pruebas correspondientes.

Para estos casos, el centro, junto con los departamentos afectados, preparará una programación en la que constarán expresamente, como mínimo, los datos siguientes:

- el programa y actividades de cada asignatura
- el profesorado encargado de la tutoría de los estudiantes y responsable de la realización y calificación de las pruebas de evaluación
- el horario de atención a los estudiantes
- y los recursos de enseñanza-aprendizaje puestos a disposición de los estudiantes.

Una vez finalizado este período transitorio, aquellos estudiantes que no hayan superado las pruebas de evaluación previstas para completar el plan de estudios a extinguir y deseen continuar con sus estudios, deberán hacerlo en el nuevo plan, mediante la adaptación correspondiente.

La presente modificación, en caso de ser evaluada favorablemente, será de aplicación a partir del curso 2025-26 y se realizará de forma gradual.

## 7.2. Procedimiento de adaptación

En el proceso de elaboración del plan de estudios, el centro ha previsto una tabla de adaptación entre el estudio preexistente y la nueva titulación que lo sustituye. La tabla se ha configurado tomando como referencia la adecuación entre los resultados de aprendizaje asociados a cada asignatura/materia desarrollada en el plan de estudios cursado y aquellos previstos en las asignaturas/materias del nuevo plan.

La tabla, que se expone a continuación, comprende la correspondencia de las asignaturas del Máster en Derecho Ambiental (2010) con las del Máster en Derecho Ambiental (2014).

<b>TABLA DE ADAPTACIÓN</b>			
<b>ASIGNATURAS DEL PLAN PREEXISTENTE Máster en Derecho Ambiental (2010)</b>		<b>ASIGNATURAS DEL NUEVO PLAN Máster en Derecho Ambiental (2014)</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Créditos</b>	<b>Denominación</b>	<b>Créditos ECTS</b>
Introducción al Medio Ambiente y Introducción a las Ciencias Ambientales	4,5 y 4,5	Fundamentos de Ciencias Ambientales	6
Economía del Medio Ambiente	4,5	Economía del Medio Ambiente	4

<b>TABLA DE ADAPTACIÓN</b>			
<b>ASIGNATURAS DEL PLAN PREEXISTENTE Máster en Derecho Ambiental (2010)</b>		<b>ASIGNATURAS DEL NUEVO PLAN Máster en Derecho Ambiental (2014)</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Créditos</b>	<b>Denominación</b>	<b>Créditos ECTS</b>
Análisis y Gestión del Conflicto Ambiental	3	Derechos Humanos y Justicia Ambiental	4
Fundamentos de Derecho Público Ambiental	4,5	Fundamentos de Derecho Público Ambiental	4
Derecho Internacional del Medio Ambiente	4,5	Derecho Internacional del Medio Ambiente	4
Derecho Ambiental de la Comunidad Europea / Unión Europea	4,5	Derecho Ambiental de la Unión Europea	4
Intervención Administrativa Ambiental y Introducción al Derecho Ambiental Sectorial	4,5 y 4,5	Intervención Administrativa Ambiental	8
Derecho Ambiental Comparado	4,5	Derecho Ambiental Comparado	4
Protección del Medio Natural	3	Protección de la Biodiversidad	4
Derecho Penal Ambiental	4,5	Derecho Penal Ambiental	4
Derecho de la Energía y Introducción a la Tecnología Ambiental	4,5 y 4,5	Derecho de la Energía y del Cambio Climático	8
Metodología de la Investigación Jurídica (itinerario de investigación) y Técnicas de Investigación (itinerario de investigación)	3 y 3	Metodología y Técnicas de Investigación Jurídica	6
Derecho de Aguas	4,5	Derecho de Aguas y Medio Marino	6
Derecho de los Residuos y Derecho de la Contaminación	4,5 y 4,5	Prevención y Control de la Contaminación y Gestión de los Residuos	8

<b>TABLA DE ADAPTACIÓN</b>			
<b>ASIGNATURAS DEL PLAN PREEXISTENTE Máster en Derecho Ambiental (2010)</b>		<b>ASIGNATURAS DEL NUEVO PLAN Máster en Derecho Ambiental (2014)</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Créditos</b>	<b>Denominación</b>	<b>Créditos ECTS</b>
Fiscalidad Ambiental y La Responsabilidad por Daños Ambientales y Gestión de la Calidad Ambiental y Responsabilidad Corporativa en la Empresa	3 y 4,5 y 4,5	Empresa y Medio Ambiente	8
Régimen Jurídico de la Ordenación del Territorio y Derecho Urbanístico	4,5	Régimen Jurídico de la Ordenación del Territorio y Derecho Urbanístico	4
Clínica Jurídica Ambiental	10,5	Clínica Jurídica Ambiental	9
Prácticas I (itinerario profesionalizador) y Prácticas II (itinerario profesionalizador)	4,5 y 4,5	Prácticas Académicas Externas	9
Seminarios	4,5	Seminarios	4

La difusión general de la tabla de adaptación y del proceso administrativo se realizará a través de la página web de la Universidad. Además, el centro llevará a cabo acciones concretas de información de los cambios previstos, tales como reuniones e información escrita, con el objetivo de dar a conocer a los estudiantes afectados tanto el nuevo plan de estudios como las posibilidades que ofrece el cambio.

### **7.3. Enseñanzas que se extinguen**

Con la implantación del título propuesto se extingue la enseñanza: Máster Universitario en Derecho Ambiental (BOE del 13/07/2020).

<b>Código</b>	<b>Estudio - Centro</b>
4310847-43007351	Máster Universitario en Derecho Ambiental - Facultad de Ciencias Jurídicas

## **8. Sistema de garantía de calidad**

### **8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad**

**Enlace:** <https://www.fcj.urv.cat/es/calidad/garantia-de-la-calidad/>

### **8.2. Medios para la información pública**

La información pública de la titulación se articulará en base a la siguiente estructura, que se define en el proceso del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del centro: "PR-FCJ-007 Publicación de información sobre titulaciones", mediante el cual se garantiza que la información estará actualizada y disponible para todos los grupos de interés.

1. Web de oferta formativa de la URV, en la que se incluirá la información general de la titulación, así como la información académica de interés, para el estudiantado potencial y el ya matriculado. Esta web está disponible en catalán, castellano, y en el caso de los grados impartidos en una lengua extranjera y los másteres, también en inglés.
2. Web de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en la que se recoge la información sobre el Centro y el funcionamiento de sus actividades. En esta página se incluye un apartado específico de calidad, donde se puede encontrar toda la documentación relativa al Sistema Interno de Garantía de la Calidad del centro.
3. Guías docentes, previa a la matrícula del estudiantado, se publicarán las guías docentes de las asignaturas con toda la información académica relevante para el estudiantado.
4. Además, la Facultad dispone de otros canales de información (X, Facebook e Instagram).

Véase más información en el anexo 2 de la memoria.

